

# BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del 28 de Abril de 1927.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	Ojo	(22 de Agosto de 1914)		Ojo	Ojo	Fecha	Ojo	ACCIONES		Pesetas	Ojo	Ojo	
		<b>Al contado.</b>											
27-4-927	68,95	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		68,90	27-4-927	652,00	Banco de España.....	500				651,00	
27-4-927	68,95	» E. de 25.000 » »		68,90	27-4-927	449,00	Banco Hipotecario de España...	500				237,00	
27-4-927	68,95	» D. de 12.500 » »		68,90	26-4-927	235,00	Banco Español de Crédito.....	250			80		
27-4-927	68,95	» C. de 5.000 » »		68,80	20-4-927	181,50	Banco Hispano-Americano.....	500				205,00	
27-4-927	69,15	» B. de 2.500 » »		68,80	27-4-927	205,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500				144,00	
27-4-927	69,00	» A. de 500 » »		69,90	27-4-927	144,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500					
27-4-927	68,75	» G. de 100 » »		68,70	26-4-927	100,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...	500					
27-4-927	68,75	» H. de 200 » »		68,70	26-4-927	30,25	carera España....) Ordinarias...	500					
		<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>											
		<b>Estampillado.</b>											
20-4-927	82,00	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.			27-4-927	401,50	Unión Española de Explosivos...	100				402,00	
26-4-927	82,00	» E. de 12.000 » »			27-4-927	512,50	Ferrocarriles M. Z. A. ....	475				511,00	
26-4-927	83,20	» D. de 6.000 » »			26-4-927	517,50	Idem Norte de España.....	475				519,00	
27-4-927	83,00	» C. de 4.000 » »			26-4-927	49,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos				49,00	
25-4-927	83,75	» B. de 2.000 » »					<b>OBLIGACIONES</b>						
27-4-927	84,10	» A. de 1.000 » »		84,75	21-4-927	451,00	Bonos del Banco de España.....	500					
25-4-927	84,50	» G. de 100 » »			27-4-927	88,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500				88,75	
25-4-927	84,50	» H. de 200 » »			27-4-927	99,25	Idem id. id.....	500				98,00	
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLES</b>				27-4-927	107,50	Idem id. id.....	500			107,25	
27-4-927	88,75	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.			27-4-927	97,90	Idem del Banco de Crédito Local.....	500				95,00	
26-4-927	88,75	» D. de 12.500 » »		88,75	26-4-927	78,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500					
26-4-927	88,75	» C. de 5.000 » »		88,75	22-4-927	96,25	» Serie A.	500					
26-4-927	88,75	» B. de 2.500 » »		88,75	8-3-927	85,25	F. C. M. Z. A., Va- » B.	500					
25-4-927	88,75	» A. de 500 » »		88,75	23-4-927	77,50	Madrid a Ariza..... » C.	500				77,25	
25-4-927	88,75				22-3-927	72,40	1.ª serie.	500					
25-4-927	88,75				22-3-927	70,75	Idem Norte de España.	500					
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLES</b>				18-5-924	63,00	ña. Emisión 17 de	500				
22-4-927	94,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.			31-12-924	63,15	Enero de 1905.....	500					
25-4-927	93,80	» E. de 25.000 » »		94,00	29-5-925	64,00		500					
27-4-927	93,90	» D. de 12.500 » »					Ayuntamiento de Madrid,	500					
27-4-927	94,00	» C. de 5.000 » »		94,00	27-4-927	97,00	Obligaciones.....	500					
27-4-927	94,00	» B. de 2.500 » »		94,00	22-4-927	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500					
27-4-927	94,00	» A. de 500 » »		94,00	27-4-927	86,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500				86,75	
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLES</b>				27-4-927	86,75	Idem id. 1918.....	500				
		<b>EMISIÓN DE 1917</b>				21-4-927	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
31-3-927	93,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.			<b>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>						<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>		
26-4-927	93,50	» E. de 25.000 » »			4 por 100 perpetuo al contado.....	967,500					PARIS, a la vista, cheque, 75.000 francos a 22,30 pesetas por 100 francos.		
26-4-927	93,50	» D. de 12.500 » »			Idem fin corriente.....	»					LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 27,49 pesetas una.—1.000 a 27,46—1.000 a 27,43 3.000 a 27,50.		
27-4-927	93,75	» C. de 5.000 » »		93,50	Idem fin próximo.....	»					NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 5,87 pesetas uno.		
27-4-927	94,00	» B. de 2.500 » »		93,40	4 por 100 amortizable.....	79,000					ROMA, a la vista, cheque, 25.000 libras a 30,50 pesetas por 100 libras.		
27-4-927	94,00	» A. de 500 » »		93,50	5 por 100 amortizable.....	98,500							
27-4-927	94,00				Acciones del Banco de España.....	19,500							
		<b>FERROVIARIA</b>				Idem del Banco Hipotecario.....	»						
		<b>AMORTIZABLES 5 POR 100</b>				Idem de la Arrendataria de Tabacos	25,000						
27-4-927	101,40	Serie A.....		101,40	Azucarera.—Preferentes.....	»							
27-4-927	101,40	» B.....		101,40	Idem.—Ordinarias.....	»							
22-4-927	101,85	» C.....			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	13,500							
					Idem id. al 6 %.....	21,000							

## OPOSICIONES

Tribunal para el concurso-oposición a plazas de Liquidadores de Utilidades.

Relación de los solicitantes admitidos al concurso oposición:

- Número 1.—D. Esteban Abad Guzmán.  
 2.—D. Pedro Quesada Sánchez.  
 3.—D. Antonio Cervera Herreros.  
 4.—D. Juan Manuel de Castro Calzado.  
 5.—D. Pedro Gamero Ortega.  
 6.—D. Julio Álvarez Fuertes.  
 7.—D. José Villegas Bravo.  
 8.—D. Francisco Suárez Sotillo.  
 9.—D. Jesús Vila Sánchez.  
 10.—D. Rafael Alonso González.  
 11.—D. Alfonso Martínez Pablo.  
 12.—D. Victorino Fernández Fernández.  
 13.—D. Zacarías Colina Colina.  
 14.—D. Antonio Martínez Molina.  
 15.—D. Vicente Bermúdez Nogueras.  
 16.—D. Santiago Claver Salas.  
 17.—D. Teodoro Pardina Gómez.  
 18.—D. Basildea Marcos Gracia.  
 19.—D. Manuel Entero Huertas.  
 20.—D. Pablo Pérez Hernández.  
 21.—D. Ramiro González Ortiz.  
 22.—Doña Virginia Herrero Ariño.  
 23.—D. Isidro Infante Olarte.  
 24.—D. José Aranda Rodríguez.  
 25.—D. Enrique Rúbiales Rodríguez.  
 26.—D. Antonio Rodríguez Gómez.  
 27.—D. Teodosio Fernández Recio.  
 28.—D. Juan Gijer Cerver.  
 29.—D. Nicolás José Ruiz Mercuerdo.  
 30.—Doña Esperanza García Alegre.  
 31.—Doña María Dolores Catarineu Fustegueras.  
 32.—Doña Gregoria Sanz y Sanz.  
 33.—D. Lorenzo Gabás Roure.  
 34.—D. Prudencio Pérez Benavente.  
 35.—D. Antonio de los Reyes García.  
 36.—Doña María del Carmen Tascón González.  
 37.—D. Baltasar Blasco Ferrer.  
 38.—D. José Luis García Moreno.  
 39.—D. José López Nieves.  
 40.—D. José de la Rosa López.  
 41.—D. Carlos La Roche Lecuona.  
 42.—Doña Mercedes Vega Gispert.  
 43.—D. Juan Bierge González.  
 44.—D. José Rius Rabasa.  
 45.—D. Jaime de Castro Antúnez.  
 46.—Doña Concepción Godínez Fuster.  
 47.—D. Mariano Agromayor Blanco.  
 48.—D. Camilo Agromayor Blanco.  
 49.—D. José Baisauli Morales.  
 50.—D. Rafael Antelo Cano.  
 51.—D. Miguel Berciano Alvarez.  
 52.—Doña Dolores Cordeiro González.  
 53.—D. Emilio Cañamero Sánchez.  
 54.—D. Angel López Pezuela.  
 55.—D. Carlos Agenjo Cecilia.  
 56.—D. Viriato Sanclemente Alvarez.  
 57.—D. Andrés Fernández Figueroa.  
 58.—D. Augusto Marzal Andrade.  
 59.—D. José García Rodríguez.  
 60.—D. Manuel Gavela García.  
 61.—D. Rafael Jiménez Cavanillas.

- 62.—D. Ramón Aymerich Gatell.  
 63.—D. Jesús Fernández Carral.  
 64.—D. José Lorente Redondo.  
 65.—D. Justo Aparicio Domínguez.  
 66.—D. Enrique Muñoz del Maz.  
 67.—D. José Domínguez Luis.  
 68.—D. Ramiro Armendáriz Martínez.  
 69.—D. Rafael Sáenz González.  
 70.—D. José López Cueto.  
 71.—Doña Rosalina Arribas Dfiez.  
 72.—Doña Joaquina Sánchez Goicoechea.  
 73.—D. José Rodríguez Espinosa.  
 74.—D. Vicente Martín Sánchez.  
 75.—D. Manuel Mota Sánchez.  
 76.—D. Gerardo Rolando Pérez.  
 77.—Doña Pilar Cerreras Jané.  
 78.—D. Jesús María Arroyo.  
 79.—D. Enrique Villalba Carralero.  
 80.—D. Antonio Aguiló March.  
 81.—D. Luis Palacios Poria.  
 82.—D. Antonio Prado Regueiro.  
 83.—D. Carlos de Garzabal Gallo.  
 84.—D. Diego Ramírez Flores.  
 85.—D. Juan Amate Castellón.  
 86.—D. Antonio Serrano Pareja.  
 87.—D. José Moló López.  
 88.—D. José Lloréns Roig.  
 89.—D. Andrés López Minguenza.  
 90.—D. Rafael Vázquez Rebollo.  
 91.—D. José Avilés Ojeda.  
 92.—D. Felipe Ruiz Jaime.  
 93.—D. Constantino Garrido de Mezo.  
 94.—Doña María Montero Rodelgo.  
 95.—D. Alberto Ballesteros Ballesteros.  
 96.—D. Rafael Calafel Mulet.  
 97.—Doña Petra Encinas Escribano.  
 98.—Doña María Joaquina Aliá Pérez.  
 99.—D. Manuel Poblaciones López.  
 100.—D. Juan Jares Carriba.  
 101.—D. Florentino Carezuela Aparicio.  
 102.—D. Alberto de Castro López Munafin.  
 103.—D. Angel Domínguez García.  
 104.—D. Ignacio Gómez Moya.  
 105.—D. Gonzalo Siverio Hernández.  
 106.—D. Francisco Lorca García.  
 107.—D. Gustavo Velazco Sáez.  
 108.—D. Balbina Cardenosa Durán.  
 109.—D. Enrique de la Peña Alvarez.  
 110.—D. Enrique Román del Barrio.  
 111.—D. Manuel Pérez Flores.  
 112.—Doña Carmen Cospedal del Hierro.  
 113.—D. Joaquín Bello Sánchez.  
 114.—D. Carlos Arechavala Almeida.  
 115.—D. Francisco Parera Saló.  
 116.—D. Antonio Valero Serrano.  
 117.—D. Fernando Gutiérrez del Olmo.  
 118.—D. Vicente Rodríguez Revilla.  
 119.—D. Antonio Ortega Jiménez.  
 120.—D. Marcelino Rodríguez Rodríguez.  
 121.—D. Antonio Carreño Rodríguez.  
 122.—D. Jesús Palacios Carbonell.  
 123.—D. Francisco Garza González.  
 124.—Doña Luisa Fernández Pascual.  
 125.—D. Rodolfo Blázquez Fernández.  
 126.—Doña María del Pilar Lubian Clemente.

- 127.—D. Domingo Melero Boicova.  
 128.—D. Ernesto Blanco Aguado.  
 129.—D. Juan Manuel Lobo Chicote.  
 130.—D. Angel Salvador García.  
 131.—D. Benito González Díez.  
 132.—D. Teodosio Gobernado Parrado.  
 133.—Doña Rosa Sánchez Villalobos.  
 134.—Doña Victorina Panzano Almodóvar.  
 135.—D. Angel Castellana Torres.  
 136.—D. Manuel Torno Bernácer.  
 137.—D. Leandro Bas Vidal.  
 138.—D. Ricardo Izquierdo Baños.  
 139.—D. Victorino Alvarez Munge.  
 140.—Doña Dolores Reyes Márquez.  
 141.—D. Jesús Serrano Martínez.  
 142.—D. Demetrio Escribano Munge.  
 143.—D. Jesús Fernández Ruiz.  
 144.—D. Carlos Aransay Martínez.  
 145.—D. Manuel López Jiménez.  
 146.—D. Federico del Val Contreras.  
 147.—D. Hipólito Rossi Cornelio.  
 148.—Doña Magdalena Morales Velasco.  
 149.—D. Francisco Valverde Sánchez.  
 150.—D. Pedro Gómez García.  
 151.—D. Bartolomé Navarro Serret.  
 152.—D. Rafael Mathe García.  
 153.—D. Jaime Gil Fernández.  
 154.—Doña Hipólita González Gil.  
 155.—D. Manuel Moreno López.  
 156.—D. Pfo Vázquez Gaona.  
 157.—D. Bernabé Monfort Suary.  
 158.—D. José Doblas Galero.  
 159.—Doña Blanca Guallart Martínez.  
 160.—D. José de Arjona Gracia.  
 161.—Doña Rosario Torres Torres.  
 162.—D. Santos Estrada Martínez.  
 163.—D. Manuel Castrillo Peinado.  
 164.—Doña María Cruz Navarro Patiño.  
 165.—D. Juan Herrera Martínez.  
 166.—D. José Cirageda Gamba.  
 167.—D. Feliciano López de Turiso.  
 168.—D. Daniel Fombuena Aguiló.  
 169.—D. Pedro Maeso Galiana.  
 170.—D. Victoriano Fernández Corral.  
 171.—D. Salvador Fernández Sánchez.  
 172.—D. Emilio Alvarez Cot.  
 173.—D. Manuel García Alvarez.  
 174.—D. Saturnino del Castillo Justa.  
 175.—Doña Manuela Bueno García.  
 176.—D. Francisco Moya Ruiz.  
 177.—D. Vicente Alcalá Martín.

Los solicitantes comprendidos en los números del 174 al 177, ambos incluidos, quedan admitidos a condición de que antes del día 4 de Mayo próximo completen su documentación.

El sorteo para determinar el orden en que han de actuar en el ejercicio oral los opositores admitidos se verificará el día 4 de Mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, en el local que ocupa la Dirección general de Aduanas.

Madrid, 27 de Abril de 1927.—El Secretario del Tribunal, Luis Gil Pérez, V.º B.º: el Presidente, A. Becerra.

**SUBASTAS****MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA****DIRECCION GENERAL DE PRISIONES**

En el anuncio de la subasta de las obras de construcción de la Prisión central de Burgos, publicado en este periódico oficial del día 28 del corriente mes, se han sufrido las erratas siguientes:

En el párrafo cuarto, línea 17, se dice: "acredite la presentación del licitador", debiendo decir "acredite la representación del licitador".

En el párrafo quinto, línea octava, dice: "harán en cinco mensualidades, previo", debiendo decir "harán en cinco anualidades, previo".

Madrid, 28 de Abril de 1927.—El Director general, Constanste Miquélez de Mendiluce y Peciña.

S—424 (rectificada.)

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION****DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS****Sección primera.—Negociado tercero.**

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, entre las oficinas del Ramo de Cortegana y Rosal de la Frontera, con segunda expedición entre Cortegana y Aroche (48 y 23 kilómetros), bajo el tipo máximo de 7.950 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Huelva.

Estafetas de Aroche y Cortegana, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 25 de Mayo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Huelva, el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 23 de Abril de 1927.—El Director general: P. D. Castañón.

**Modelo de proposición.**

Don ... natural de ... vecino de ... sección cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario, desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las con-

diciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).  
S—420

**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

Declarado desierto el concurso celebrado en 13 de Enero último para la adquisición de 16 apisonadoras de gasolina, de ocho a diez toneladas de peso en vacío, de las 26 que fueron objeto de dicho concurso, y la de ocho apisonadoras, también de gasolina, de 15 a 18 toneladas de peso en vacío por no haberse presentado proposiciones que rebasen en peso de 15 toneladas, esta Dirección general ha señalado el día 14 del próximo mes de Mayo, a las once de la mañana, para la adjudicación, mediante concurso público entre la industria nacional y la extranjera, del suministro de 16 apisonadoras de ocho a diez toneladas de peso en vacío, y de ocho de 15 a 18 toneladas de peso en vacío, todas con motor de gasolina, debiendo, para estas últimas, concretarse las proposiciones a tipos que superen notablemente el peso mínimo de 15 toneladas fijado.

El concurso se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, las condiciones correspondientes, en el Negociado de Conservación de Carreteras de la misma.

Se admitirán proposiciones en dicho Negociado, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 13 de Mayo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la proposición, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

Las proposiciones podrán comprender uno o varios de los elementos objeto del concurso, y deberán contener las características y precio de cada uno de ellos, así como el plazo de entrega.

La adjudicación recaerá sobre la proposición que la Administración estime más ventajosa, pudiendo desecharse todas o proponer modifica-

ciones a las que estime aceptables; pero será desde luego desechada toda proposición que ofrezca entregar el material en plazo superior al de un mes, a contar de la fecha de la publicación de la adjudicación en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 26 de Abril de 1927.—El Director general, Gelabert.

**Modelo de proposición.**

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del suministro de 16 apisonadoras de ocho a diez toneladas de peso en vacío, y ocho de 15 a 18 toneladas de peso en vacío, todas con motor de gasolina, se compromete a tomar a su cargo, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a entregar en el plazo de ... el de (tantas) apisonadoras de ocho a diez toneladas, al precio de ... pesetas una, y (tantas) apisonadoras de 15 a 18 toneladas, al precio de ... pesetas una; y en el plazo de ... el de (tantas) apisonadoras de ocho a diez toneladas, al precio de ... pesetas una, y (tantas) apisonadoras de 15 a 18 toneladas, al precio de ... pesetas una.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Por separado podrá acompañarse cuantos detalles se estime convenientes para el mejor juicio del suministro.

S—537

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 de Abril de 1927, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próximo mes de Mayo, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un cobertizo en la zona central de la segunda alineación del muelle de España, en el puerto de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de 943.690,70 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, Real orden de 30 de Octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de Julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Barcelona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 25 de Mayo próximo, y en todas las Jefaturas de Obras públicas en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 28.310,72 pesetas en metálico o en

efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de cinco minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 25 de Abril de 1927.—El Director general, Gelabert.

#### Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 25 de Abril último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un cobertizo en la zona central de la segunda alineación del muelle de España, del puerto de Barcelona, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—442

#### DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES Y TRANVIAS

Esta Dirección general ha señalado la hora de las once del día 4 de Junio próximo para la celebración del Concurso de ejecución de las obras de explanación, de fábrica y accesorias y edificios del trozo primero (de Lérida al río Cinca) de la Sección segunda del ferrocarril de Teruel a Lérida y ramal a Fraga, cuyo presupuesto total de contrata es de pesetas 4.754.835,56.

El concurso se celebrará ante la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías, en el lugar que ocupa ésta en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, pliegos de condiciones y planos correspondientes en dicho Centro directivo.

Las proposiciones para este concurso se admitirán en el Negociado de Construcción de Ferrocarriles de dicho Ministerio y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en las horas hábiles de oficina desde esta fecha hasta las trece del día 30 de Mayo próximo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose al adjunto modelo.

La cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso será de 65.000 pesetas, en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo fijado por las disposiciones vigentes.

A cada proposición acompañará el resguardo que acredite haber realizado el depósito de dicha cantidad en la Caja Ferroviaria del Estado o en alguna Delegación de Hacienda de la Península.

Los depósitos hechos en la forma indicada serán devueltos a los concursantes que no resulten adjudicatarios, en los puntos en que los efectuaron, dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación del concurso.

Madrid, 22 de Abril de 1927.—El Director general, Faquinetto.

#### Modelo de proposición.

Don N ... N ..., vecino de ..., con cédula personal número ..., de clase ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que han de observarse para la adjudicación, por concurso, de las obras de explanación, de fábrica y accesorias y edificios del trozo primero (de Lérida al río Cinca) de la Sección segunda del ferrocarril de Teruel a Lérida y ramal a Fraga, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con arreglo y estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, haciendo la proposición siguiente:

(Aquí se expresarán, por el concursante, las condiciones que propone para ejecutar las obras, ateniéndose para ello a lo que dispone el artículo cuarto del Pliego de condiciones particulares que ha de regir para esta contrata, el cual (con los demás documentos que se indican en el anuncio que precede) estará expuesto en la Dirección general de Ferrocarriles y Tranvías).

S—422

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE AVILA

Hasta las trece horas del día 28 de Mayo próximo, se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra y su empleo para conservación de los kilómetros 89 al 94 de la carretera de Sorbusela a Avila, cuyo presupuesto asciende a pesetas 55.379,40, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.662 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Carretera de la Estación, número 2, el día 2 de Junio siguiente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir, y en ningún momento subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Avila, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Luis Moya.

S—444

Hasta las trece del día 28 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas, y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra y su empleo para conservación de los kilómetros 14 al 20 de la carretera de Ramacastañas a San Martín de Valdeiglesias, cuyo presupuesto asciende a 53.649,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.610 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle Carretera de la Estación, número 2, el día 2 de Junio siguiente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir, y en ningún momento subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Avila, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Luis Moya.

S—445

Hasta las trece del día 28 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas, y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra y su empleo para conservación de los kilómetros 131 al 137 de la carretera de Toledo a Avila, cuyo presupuesto asciende a pesetas 36.687,30, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.100 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en

la calle Carretera de la Estación, número 2, el día 2 de Junio siguiente, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir, y en ningún momento subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Avila, 25 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Luis Moya.

S—416

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Hasta las trece horas del día 19 de Mayo próximo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de los kilómetros 1 de Puertollano a Calzada de Calatrava, y kilómetros 1 al 15 de la carretera de Andújar a Puertollano, cuyo presupuesto asciende a 21.551 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 646,55 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, situada en la calle del Camarín, 2, el día 24 del próximo mes de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento al subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Ciudad Real, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—398

Hasta las trece horas del día 19 de Mayo próximo, se admitirán en la Je-

fatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de los kilómetros 125 al 137 de la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan, y kilómetros 1 al 9 de la carretera de Puertolapiche a Alcázar de San Juan, cuyo presupuesto asciende a 50.526,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional, de 1.515,80 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, situada en la calle del Camarín, 2, el día 24 del próximo mes de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Ciudad Real, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—399

Hasta las trece horas del día 19 de Mayo próximo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de los kilómetros 1 al 24 de la carretera de Infantes a Albaladejo, y kilómetros 1 al 33 y 71 al 80 de la carretera de Almagro a Alcazar, cuyo presupuesto asciende a pesetas 48.903,75, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional, de pesetas 1.467,15.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, situada en la calle del Camarín, 2, el día 24 del próximo mes de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se

puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Ciudad Real, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—400

Hasta las trece horas del día 19 de Mayo próximo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de la carretera de Piedrabuena a Herrera del Duque, kilómetros 1 al 22 y 26 al 35, cuyo presupuesto asciende a 26.829,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional, de 804,90 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, situada en la calle del Camarín, 2, el día 24 del próximo mes de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tengan.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Ciudad Real, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.

S—401

Hasta las trece horas del día 19 de Mayo próximo, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real y en las de Toledo, Cuenca, Albacete, Jaén, Córdoba y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación de la carretera de Socuellamos a Argamasilla de Alba, kilómetros 1 al 24, cuyo presupuesto asciende a 46.786,91 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional, de 1.403,65 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, situada en la calle del Camarín, 2, el día 24 del próximo mes de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Ciu-

dad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que, una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Ciudad Real, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Ezequiel Naranjo.  
S—402

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GERONA

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 6 al 14 de la carretera de Gerona a Olot, cuyo presupuesto asciende a 53.116,20 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.594 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 7 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Gerona, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.  
S—426

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación (riego con betún asfáltico) de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de Manresa a Gerona, cuyo presupuesto asciende a 39.459,89 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.184 pesetas.

La subasta se verificará ante esta

citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 7 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Gerona, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.  
S—427

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 175 al 182 de la carretera de Lérida a Puigcerdá cuyo presupuesto asciende a pesetas 42.049,58, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.262 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 7 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Gerona, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.  
S—428

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 1 y 2 y 1 al 4 de las carreteras de Santa Coloma a Lloret y Galdas a la de Madrid a

Francia, cuyo presupuesto asciende a 37.461,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.124 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 7 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Gerona, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.  
S—429

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 19 al 27 de la carretera de Arlesnias a Vido, cuyo presupuesto asciende a 39.799,14 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.194 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 7 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Gerona, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.  
S—430

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los

de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 1 al 10 de la carretera de Santa Coloma a la provincial de Vich por San Hilario, cuyo presupuesto asciende a 27.356,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.721 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 7 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Gerona, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—431

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 17 y 21 al 34 de la carretera de Gerona a Palamós, cuyo presupuesto asciende a pesetas 83.044,30, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 2.492 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 7 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Gerona, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—432

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 25 al 28 de la carretera de Vilademaras a Palafrugell cuyo presupuesto asciende a 16.468,00 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de pesetas 496.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 7 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Gerona, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—433

Hasta las trece horas del día 2 de Junio próximo venidero se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de conservación de los kilómetros 8 al 14 de la carretera de Vilajuiga a Puente Campanany, cuyo presupuesto asciende a 35.100,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.054 pesetas.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el día 7 del expresado mes de Junio, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta repetida Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al

cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Gerona, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—434

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 4 y 22 de la carretera de Salamanca al muelle de Fregeneda, cuyo presupuesto asciende a 32.849,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Miral, número 14, el día 30 de Mayo próximo, a las diez y ocho.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Salamanca, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S—413

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 14 de la carretera de Salamanca a Fuente-saúco, cuyo presupuesto asciende a 109.814,09 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 3.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Miral, número 14, el día 30 de Mayo próximo, a las diez y siete.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado

de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido; lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Salamanca, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S-414

Hasta las trece horas del día 25 de Mayo próximo, se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 3 y 31 al 39 de la carretera de la estación de Salamanca a Seguros, cuyo presupuesto asciende a 44.167,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1928 y la fianza provisional de 1.330 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 14, el día 30 de Mayo próximo, a las diez y siete y media.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Salamanca, 23 de Abril de 1927.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

S-415

#### JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECANICOS RODADOS DE CIUDAD REAL

Debiendo procederse a la celebración de concurso para adjudicar definitivamente el transporte de viajeros, entre Calzada de Calatrava y Almagro, en vehículos de motor mecánico, con arreglo en un todo a las condiciones del pliego correspondiente que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, se advierte al público, en cumplimiento de lo preceptuado en el Real decreto de 4 de Julio de 1924 y en su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que los pliegos que se presen-

ten conteniendo proposiciones optando al referido concurso, extendidas en papel timbrado de octava clase y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, se admitirán en las Oficinas de la antedicha Secretaría, desde el día 1.º de Mayo próximo, hasta el 30 del mismo mes inclusive, a las diez y siete horas, verificándose la apertura de dichos pliegos el día 4 de Junio de 1927, a las doce horas, en el Gobierno civil y ante una Comisión de esta Junta.

Ciudad Real a 21 de Abril de 1927.  
El Secretario, Cipriano Arteche.

#### Modelo de proposición.

Don ... natural de ..., vecino de ... se obliga a efectuar el transporte del correo, viajeros o mercancías (cifense las clases de transportes que se comprometa a efectuar el licitador) en vehículos de motor mecánico desde ... a ... y viceversa, con arreglo a las condiciones que establece el Real decreto de 4 de Julio de 1924, el Reglamento para su aplicación y el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas a que la concesión del servicio expresado ha de ajustarse. Asimismo se comprometo a efectuar gratuitamente el transporte del correo y a tributar al Estado con el canon de ... por tanceada-kilómetro de recorrido y a verificar el servicio con el siguiente material de tracción mecánica (consígnese con todo detalle el material de tracción mecánica que se propone emplear en la prestación del servicio).

El que suscribe se obliga, además, a establecer las tarifas para (viajeros o mercancías), subdivididas en las clases que a continuación se expresan: (Exprésese con toda claridad las clases de tarifa que pretende establecer el licitador y precio de cada una de ellas).

Finalmente se comprometo a implantar el servicio referido dentro del plazo de ...

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber constituido en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de ... o en la Caja general de Depósitos, la fianza de ... pesetas.

S-396

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONTORO

Don Ramón Garijo Benitez, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que con sujeción a las formalidades establecidas y preceptos contenidos en el Reglamento de 2 de Julio de 1924, así como a las condiciones extractadas en el anuncio inserto en la página 228 del anexo único al número 72 de la GACETA DE MADRID, correspondiente al domingo 13 de Marzo último, y en la segunda Haza del Boletín Oficial de la provincia, número 71, respectivo al sábado 12 del mismo mes y amparándose en los preceptos citados en dichos anuncios, se celebrará nueva subasta pública, por haberse celebrado sin efecto la primera, para el arrendamiento del arbitrio

de pesas y medidas de uso obligatorio, en este término municipal, por el tiempo que medie desde que se formalice el nuevo contrato, hasta el 31 de Diciembre de 1931, y por el tipo de 50.000 pesetas en cada uno de los años de 1928 al 1931, y la parte alícuota correspondiente, al respecto de esa cantidad, por el tiempo que reste desde la formalización del nuevo contrato hasta el dicho 31 de Diciembre próximo venidero.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día no feriado siguiente a aquel en que transcurran veinte hábiles a contar desde el posterior al en que aparezca inerte el presente edicto en la GACETA DE MADRID, en estas Casas Consistoriales y bajo mi presidencia o de la del Teniente de Alcalde en que delegue, asistido de otro miembro de la Comisión municipal permanente y de uno de los señores Notarios de esta población.

Para tomar parte en la subasta habrá de justificarse debidamente la constitución del depósito provisional, consistente en 2.500 pesetas, o sea el 5 por 100 del tipo de licitación por un año; y el rematante queda obligado a constituir dentro de los cinco días siguientes al en que le sea notificada la adjudicación de la subasta, como fianza definitiva, el 15 por 100 de la cantidad anual que haya de percibir el Ayuntamiento o sea del importe del remate de un año.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado común, de la clase sexta, se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán con la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito provisional, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el anterior en que aquélla ha de tener lugar, durante las horas de las diez a las catorce.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Montoro, 19 de Abril de 1927.—El Alcalde, Ramón Garijo Benitez.

#### Modelo de proposición.

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal de la tarifa ... y clase ... expedida el día ..., con el número ..., enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar, y con el carácter de obligatorio, el arbitrio de pesas y medidas en este término municipal, por el tiempo que media desde que se formalice el contrato hasta el 31 de Diciembre de 1931, acepta en todas sus partes cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad (en letra) de ... pesetas ... céntimos por cada uno de los años de 1928, 1929, 1930 y 1931 y de ... pesetas ... céntimos por el tiempo que resta desde la formalización del contrato hasta el 31 de Diciembre de este año, quedando obligado a cumplir las disposiciones del Reglamento aprobado por Real decreto de 2 de Julio de 1924.

(Fecha y firma del proponente.)

S-224

**JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA****CONSERVACION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de conservación incluso su empleo en los kilómetros 3 al 8 y 1 respectivamente de las carreteras de Herrera a Puente Genil y Lucena a Ecija, segunda sección (ramal a la estación), cuyo presupuesto asciende a 18.988,14 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 Diciembre 1928, y la fianza provisional de 570 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Eduardo Dato, 5 duplicado, el día 21 de Mayo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 23 de Abril de 1927.—  
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.  
S—403

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación en los kilómetros 8 al 21 de la carretera de la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas a la de Córdoba a Almadén por Bélmez, cuyo presupuesto asciende a 19.998,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 Marzo 1928, y la fianza provisional de 600 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Eduardo Dato, 5 duplicado, el día 21 de Mayo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta cénti-

mos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 23 de Abril de 1927.—  
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.  
S—404

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopio para conservación en los kilómetros 1 al 14 de la carretera de Baena a Nueva Carteya, cuyo presupuesto asciende a 7.999,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 250 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Eduardo Dato, 5 duplicado, el día 21 de Mayo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 23 de Abril de 1927.—  
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.  
S—405

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz a horas hábiles de oficina, proposiciones para

optar a la subasta de las obras de acopios para conservación en los kilómetros 1 al 14 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga, y 1 al 4 y 7 al 12 de la carretera de Ecija a Montilla por la Rambla, cuyo presupuesto asciende a 20.998,88 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 Diciembre 1927, y la fianza provisional de 630 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Eduardo Dato, 5 duplicado, el día 21 de Mayo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días hábiles de oficina.

Córdoba, 23 de Abril de 1927.—  
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.  
S—406

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopio para conservación en los kilómetros 1 al 5 y 13 al 16 de la carretera de Cruz de los Portales a Lopera, cuyo presupuesto asciende a 9.992,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 Diciembre 1928, y la fianza provisional de 300 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Eduardo Dato, 5 duplicado, el día 21 de Mayo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obliga-

has al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 23 de Abril de 1927.—  
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.  
S—407

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación incluso su empleo en los kilómetros 44-61 al 68-103 y 105 de la carretera de Andújar a Villanueva del Duque, cuyo presupuesto asciende a 38.123,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1928, y la fianza provisional de 1.150 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la calle Eduardo Dato, 5 duplicado, el día 21 de Mayo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 23 de Abril de 1927.—  
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.  
S—408

Hasta las trece horas del día 16 de Mayo próximo se admitirán en esta Jefatura, y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación en los kilómetros 1 al 32 de la carretera de Monturque a Alcalá la Real, cuyo presupuesto asciende a 21.997,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 Diciembre 1928, y la fianza provisional de 667 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada

en la calle Eduardo Dato, 5 duplicado, el día 21 de Mayo, a las once horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13).

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 23 de Abril de 1927.—  
El Ingeniero Jefe, Práxedes M. Cruz.  
S—409

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### SOCIEDAD "ATLANTIDA"

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 14 de Mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Comandante Fortea, número 2, a los fines que determina el artículo 37 de los Estatutos, y se recuerda formalidad que determina el artículo 34 para tener derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 27 de Abril de 1927.—El Presidente, Ignacio Bauer.

X—1570

### HOTEL PRINCIPE DE ASTURIAS, DE MÁLAGA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 27 de Mayo de 1927, a las tres y media de la tarde, en el domicilio social, Alcalá, 103, a los accionistas de la Sociedad Anónima Hotel Príncipe de Asturias, de Málaga, para someter a su aprobación la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1926.

Para tomar parte en la expresada Junta, según los artículos 24 y 25 de los Estatutos, deberán depositarse por lo menos diez acciones para disfrutar de un voto, en la Secretaría del Consejo de Administración, antes del día 25 de Mayo del corriente año.

Los que poseyeran menos de diez acciones, podrán agruparlas para que, reunido este número, pueda concurrir por los conductos cualquiera de ellos.

Madrid, 26 de Abril de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Torrefaguna.

X—1575

## COMPANÍA DEL FERROCARRIL DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA

Esta Compañía, debidamente autorizada, abre un concurso reservado exclusivamente a la industria nacional, para la adquisición de las siguientes piezas de madera de roble:

Cinco piezas de 2,80 por 0,30 por 0,15 metros; 15 longuinas de 3,50 por 0,26 por 0,15 metros; 25 longuinas de 4 por 0,26 por 0,15 metros; 30 longuinas de 4,50 por 0,26 por 0,15 metros; 20 piezas de 4,70 por 0,26 por 0,15 metros, con destino al montaje de cinco cambios de vía tipo Norte, número 4, adquisición que ha de llevarse a cabo con la aprobación del Consejo Superior de Ferrocarriles por hallarse comprendida en el plan general de obras de mejora y adquisición de material para 1926, aprobado por Real orden de 19 de Enero de 1926 y reformado posteriormente.

El pliego de condiciones que habrá de regir para este suministro, y que es el mismo que la Compañía tiene establecido para la adquisición de traviesas de roble, pino y haya de primera clase, con las modificaciones que en tinta roja se han introducido, podrá ser examinado en las oficinas de la Administración, en Madrid, calle de las Infantas, 40, segundo, y en las de la Explotación, en Salamanca, Avenida de Canals, 53, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta el día 18 de Mayo de 1927 inclusive.

Los concursantes harán sus proposiciones por el total de las piezas que han de suministrarse.

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 19 de Mayo de 1927, remitidas en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción *Concurso para suministro de piezas especiales de madera de roble*, dentro de otro dirigido al Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, calle de Sevilla, 3 y 5, principal derecha, Madrid.

La apertura de los pliegos se verificará el día 20 de Mayo de 1927, a las once horas de la mañana, en las oficinas de la Administración, en Madrid, calle de Sevilla, 3 y 5, principal derecha, con asistencia de un representante del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Para poder tomar parte en el concurso será preciso depositar previamente una fianza del 5 por 100 del importe total del suministro en la Caja Central de la Compañía, en Madrid, o en la Caja Ferroviaria del Estado.

Del resultado del concurso la Compañía elevará propuesta de adjudicación al Consejo Superior de Ferrocarriles para la aprobación superior, reservándose esta Compañía el derecho de proponer la aceptación de la proposición que mejor la parezca, o desecharla todas, así como de proponer la adjudicación del suministro total o parcialmente.

Madrid, 28 de Abril de 1927.—E

Presidente del Consejo de Administración, Luis Alvarez de Estrada.

X—1573

### COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA

Esta Compañía, debidamente autorizada, abre concurso reservado exclusivamente a la industria nacional, para la adquisición del material de vía siguiente:

Cinco cambios de vía, tipo Norte, número 4, con agujas reforzadas y pasador de cierre, completos, incluso aparato de maniobra.

Cinco cruzamientos para cambio de vía, número 4, con corazón moldeado de acero al manganeso y tangente de 410 milímetros, todos para vía tipo Norte, número 4, con carriles de 42,5 kilogramos de peso por metro lineal, adquisición que ha de llevarse a cabo con la aprobación del Consejo Superior de Ferrocarriles, por hallarse comprendida en el plan general de obras de mejora y adquisición de material para 1926, aprobado por Real orden de 19 de Enero de 1926, y reformado posteriormente.

Los pliegos de condiciones generales y económicas y de condiciones técnicas y los dibujos que habrán de regir para dicho suministro podrán ser examinados en las oficinas de la Administración, en Madrid, Infantas, 40, segundo, y en las de la Explotación, en Salamanca, Avenida de Canals, 53, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta el día 18 de Mayo de 1927, inclusive.

Los concursantes podrán hacer sus proposiciones por todo o parte del suministro, entendiéndose en este último caso reducidos los plazos de entrega proporcionalmente, pero suministrando siempre un cruzamiento por cada cambio.

Las proposiciones para este suministro se admitirán hasta las trece horas del día 19 de Mayo de 1927, remitidas en sobre cerrado y lacrado con la inscripción *Concurso para suministro de aparatos de vía*, dentro de otro sobre dirigido al Sr. Presidente del Consejo de Administración de la Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, calle de Sevilla, 3 y 5, principal derecha, Madrid.

La apertura de pliegos se verificará el día 20 de Mayo de 1927, a las doce horas de la mañana, en las oficinas de la Administración en Madrid, Sevilla, 3 y 5, principal derecha, con asistencia de un representante del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Para poder tomar parte en el concurso será preciso depositar previamente una fianza provisional de 1.000 pesetas en la Caja Central de la Compañía en Madrid, o en la Caja Ferroviaria del Estado, en la forma detallada en el artículo 12 del pliego de condiciones generales y económicas.

El resultado del concurso la Compañía elevará propuesta de adjudicación al Consejo Superior de Ferrocarriles para la aprobación superior, reservándose esta Compañía el derecho de proponer la aceptación de la pro-

posición que mejor la parezca, o desecharla todas, así como de proponer la adjudicación del suministro total o parcialmente.

Madrid, 28 de Abril de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Alvarez de Estrada.

X—1572

### SOCIEDAD GENERAL DE TRACCION

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 15 de Mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social y a las seis la Junta general extraordinaria, para deliberar acerca la disolución de la Sociedad.

Madrid, 27 de Abril de 1927.—El Presidente, Carlos de Salamanca.

X—1571

### COMUNIDAD DE ACREEDORES DE LA VASCO-CASTELLANA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 24 de Mayo de 1927, a las tres y media de la tarde, en la calle de Campomanes, número 3, principal derecha, a los coparticipes de esta Comunidad, y a los siguientes fines:

- 1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del año de 1926.
- 2.º Liquidación de una cuenta de crédito.
- 3.º Levantamiento de un embargo.
- 4.º Gestión sobre el pago plusvalía.
- 5.º Aclaraciones sobre el pago de los repartos de capital y sus participes.

Para tomar parte en la expresada Junta, de acuerdo con el artículo 14 de las Bases, han de depositarse en las oficinas de la Sociedad, calle de Montesquiza, 22, principal derecha, de diez a doce de la mañana, los días 21 y 23 de Mayo próximo, los títulos de crédito o resguardos de Bancos, suficientemente acreditativos a juicio de la Junta administrativa. También en las citadas oficinas se exhibirán durante el plazo reglamentario, el balance, cuentas y comprobantes de las mismas.

Se advierte que, de no concurrir número suficiente para la celebración de la Junta, media hora después de la indicada, se dará por intentada la reunión, y se celebrará de acuerdo con los que dispone el artículo 15 de las Bases al siguiente día hábil y a la misma hora, sin ningún nuevo anuncio y cualquiera que sea la representación que acuda.

Madrid, 27 de Abril de 1927.—El Presidente, Miguel de la Cuesta.

X—1574

### SOCIEDAD MINERA GUIPUZCOANA

FERROCARRILES DE PAMPLONA A LABARTE  
Concurso para el suministro de vagones de mercancías.

La Sociedad Minera Guipuzcoana abre un concurso para la adquisición de los vagones que se detallan, reservado exclusivamente a la industria nacional:

Tres vagones cerrados de dos ejes, para 10.000 kilogramos de carga.

Quince vagones bordes altos, de dos ejes, para 10.000 kilogramos de carga.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas, planos y demás datos referentes a este concurso, estarán a disposición de los interesados, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, en las oficinas del Ferrocarril, en San Sebastián, calle Peña Florida, 6.

Las proposiciones se admitirán hasta la once del día 20 de Mayo próximo, y deben presentarse en pliego cerrado y lacrado, con indicación de que son para el concurso de referencia, metidos dentro de otro sobre dirigido al Sr. Director gerente de la Sociedad minera Guipuzcoana, calle Peña Florida, 6, San Sebastián.

X—1559

### SOCIEDAD GENERAL DE APLICACIONES INDUSTRIALES

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de Mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, número 19, con arreglo al siguiente orden del día:

- Aprobación del acta anterior.
- Aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1926.
- Aplicación de los beneficios.

Madrid, 27 de Abril de 1927.—El Administrador Delegado, Leoncio Zubizarra.

X—1563

### SOCIEDAD ESPAÑOLA CORONA, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 del próximo mes de Mayo, a las diez y siete horas, en el domicilio social, calle del Príncipe de Vergara, número 7.

Madrid, 26 de Abril de 1927.—El Consejo de Administración.

X—1566

### COMPANIA ESPAÑOLA DE NITRATOS

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión celebrada el día 24 de Marzo último, acordó que el día 14 de Mayo próximo, a las cuatro de la tarde, se reúna, en el domicilio social y conforme a lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, la Junta general ordinaria de señores accionistas, para la discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y propuesta de reparto de dividendos correspondientes al ejercicio social económico de 1926.

Los señores accionistas podrán tomar parte en la Junta, siempre que depositen en la forma y a los efectos determinados en el artículo 19 de los Estatutos, las acciones de su pertenencia en la Caja social (Marqués de Cebas, 4) o en "Christiana Bank og Creditkassen, de Oslo.

Deberán los señores accionistas presentar los resguardos oportunos del depósito hecho, en forma que acredite la subsistencia del depósito, hasta la terminación de la Junta.

Madrid, 27 de Abril de 1927.—Niels Jacobsen, Secretario del Consejo de Administración.

X—1565

### COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Acordado por el Consejo de Administración el pago del interés fijo estatutario de 7 por 100, a las acciones por el ejercicio de 1926, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del 1 de Mayo, se satisfarán pesetas 35, con la deducción que corresponda por impuestos a las acciones, contra cupón de intereses número 59.

Los puntos de pago son: en Barcelona, en las Oficinas de la Compañía; en París, en la Banque Française et Espagnole, y en Madrid, en el Banco Español de Crédito.

Barcelona, 26 de Abril de 1927.—El Secretario general, Antonio F. de Castro.

X—1563

### JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE VALENCIA

Aprobado por Real orden de 28 de Diciembre último el suministro de quinientas toneladas de carbón mineral para el servicio del dragado de este puerto, la Comisión permanente ha acordado fijar el día 9 del próximo mes de Mayo, a las doce horas, para celebrar el concurso, en la forma prevenida por las disposiciones legales vigentes.

Dicho concurso tendrá lugar en la Estación Marítima, ante el Sr. Presidente de la Junta e Ingeniero Director de las Obras, con sujeción al pliego de condiciones correspondientes, el cual estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, todos los días hábiles, durante las horas de oficina, admitiéndose proposiciones desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID hasta las doce horas del día 3 del citado mes de Mayo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase correspondiente, con arreglo al adjunto modelo, debiendo acompañar el resguardo del depósito de 1.500 pesetas que indica el artículo 17 del pliego de condiciones.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de ellas, y si terminado ese plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Valencia, 19 de Abril de 1927.—El Presidente, E. Dufur.—El Secretario Contador, E. Crespo Baixauli.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal de ..., expedida en ...; enterado del anuncio publicado por la Junta de Obras del Puerto de Valencia, con fecha ..., para el suministro

de 500 toneladas de carbón mineral, con destino al servicio de dragado del puerto, se comprometo a tomar a su cargo el expresado suministro, con estricta sujeción al pliego de condiciones correspondiente, por la cantidad de ... (aquí la cantidad en letra y en cifra ...)

(Fecha y firma del proponente.)

X—1562

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, seguido ante dicho Juzgado por doña Rosa Brutau y Roca contra doña Josefa Martorell y Ferrer, por el presente se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada en el título base del expresado procedimiento, que es la siguiente:

Toda aquella casa compuesta de sótanos habitables y bajos en la parte del Pasaje de Pomaret, del pueblo de San Vicente de Sarriá, en la que tiene su entrada, y con tres ventanas en la calle de la Esperanza, con jardín en la parte posterior, hallándose todavía sin número; ocupa una total superficie de 13.812 palmos doce centésimas, equivalentes a 522 metros, midiendo el edificio 86 palmos de ancho por 64 de largo o fondo, o sean 3.144 palmos, iguales a 118 metros 77 decímetros cuadrados; linda: por su frente, con la calle de la Esperanza y parte con D. Juan Capinell; por la derecha, saliendo, parte con dicho Sr. Capinell y parte con la finca de los hermanos Torner; por la espalda, con terreno del Manso Pomaret, que constituye la finca denominada Parque de la Montaña, propiedad de los sucesores de D. Juan Casamitjana, y por la izquierda, con el Pasaje de Pomaret.

Para la celebración del remate, en la Sala de audiencias del expresado Juzgado, se ha señalado el día 30 de Mayo próximo, a las doce; advirtiéndose que para la subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de 100.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento des-

tinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 20 de Abril de 1927.—El Secretario judicial, Antonio Godorniu.

X—1576

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en providencia del día de ayer, dictada en el expediente promovido sobre declaración de herederos de don Manuel Clemente Pérez, natural de Cádiz, hijo de D. Miguel y de doña Isabel, de sesenta y cinco años de edad, de estado soltero, Agente de negocios, se hace saber el fallecimiento intestado de dicho señor, que tuvo lugar en su domicilio, en esta Corte, calle de los Madrazos, número 26, piso bajo, el día 6 de Marzo de 1926, habiéndose presentado reclamando su herencia sus hijos naturales reconocidos D. Miguel y D. Manuel Clemente Sanquirico; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicho causante para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Boletín Oficial de la de Cádiz, comparezcan ante este Juzgado a ejercitarlo, si quieren convenirlos; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 8 de Abril de 1927.—El Secretario, ante mí, Rafael L. de Pando. V.º B.º: el Juez, Rodrigo.

X—1564

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, penden los autos ejecutivos promovidos a instancia del Procurador don Gregorio Fernández Voces, en nombre de D. José María Martín Pastor, contra los Sres. Carrasco y Lanquez, sobre reclamación de 1.539,95 pesetas de principal, importe de dos letras primeras de cambio, aceptadas y protestadas por falta de pago, en cuyo procedimiento se despachó la ejecución y se practicó el embargo sin el previo requerimiento de pago que la ley previene a dichos señores, por ignorarse su paradero.

En su virtud, y por medio de la presente cédula, se les cita de remate, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución despachada, si les conviniera, estando a disposición de dichos demandados, en la Secretaría del que suscribe, las copias simples de la demanda y documentos.

Madrid, 25 de Abril de 1927.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.

X—1561

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apremios procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

1.431

ANGEL IGLESIAS RODERO, Miguel; de cuarenta y dos años, de estado casado, natural de Veracruz (Méjico), de profesión comerciante, hijo de Juan y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, avenida del Conde de Peñalver, número 7, hotel Sud-América; comparecerá el día 3 de Mayo y hora de las once y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra Daniel Martín Alonso con el número 21 de orden del corriente año.

1.432

ARGANDA QUIROGA, Feliciano; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Navaluenga, de profesión servienta, hija de Jenaro y Agustina; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, 45; comparecerá el día 12 de Mayo y hora de las once y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra la misma con el número 197 de orden del corriente año.

1.433

BARRIOS ASIS, Blas; de veintiocho años, de estado casado, de profesión jornalero; domiciliado últimamente en Segovia, calle San Roque, número 1; comparecerá el día 12 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 148 de orden del corriente año.

1.434

GOMEZ DOMINGUEZ, Filomena; de cuarenta años, de estado viuda, natural de Segovia, de profesión sus labores, hija de Pedro y de Evarista; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Duque de Liria, número 3,

piso bajo; comparecerá el día 12 de Mayo y hora de las once y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra María Pardavilla con el número 336 de orden del corriente año.

1.435

GONZALEZ SANZ, Roque; de veintinueve años, de estado casado, natural de Vallecas, de profesión revocador, hijo de Santos y de Patrocinio; domiciliado últimamente en la calle de López Recuero, número 13, principal, letra A; comparecerá el día 3 de Mayo y hora de las once y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 164 de orden del corriente año.

1.436

LECINA ALGARA, Natividad; sin domicilio conocido; comparecerá el día 12 de Mayo y hora de las once y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra Francisco Silva con el número 311 de orden del corriente año.

1.437

LOPEZ GARCIA, Salvador; de veinte años, de estado soltero, natural de Mula (Murcia), de profesión carretero, hijo de Manuel y de Ana; domiciliado últimamente en la calle Emilio Gravoso, 29 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 12 de Mayo y hora de las once y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 27 de orden del corriente año.

1.438

PEREZ MARTOS, Antonio; de diez y siete años, de estado soltero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en San Bernardo, 36; comparecerá el 12 de Mayo y hora de las once y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones,

1.439

SUAREZ ALONSO, Julio; de diez y ocho años, de estado soltero, natural de Oviedo, hijo de Tomás y de María, sin domicilio conocido; comparecerá el día 12 de Mayo y hora de las once y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas

por hurto, instruido contra el mismo con el número 300 de orden del corriente año.

1.440

VARELA OTERO, Alfredo; de treinta años, de estado soltero, natural de Santa Cruz de Rubiacos, de profesión pescadero, hijo de Ceferino y de Encarnación, sin domicilio conocido; comparecerá el día 12 de Mayo y hora de las once y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 229 de orden del corriente año.

1.441

ZUBIAURRE AGARRABETIA, Francisca; de cincuenta y dos años, de estado viuda, natural de Durango (Bilbao), de profesión sus labores, hija de Valentín y de Gregoria; domiciliada últimamente en Madrid, calle San Bernardo, 37, tercero; comparecerá el día 12 de Mayo y hora de las once y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 177 de orden del corriente año.

3365

1.442

ALVAREZ BADILLO, María; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, núm. 10; comparecerá el día 21 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra la misma.

1.443

BURGOS DE DIOS, Eusebio; hijo de Dionisio y Romualda; domiciliado últimamente en la calle de Sol y Ortega, núm. 46, bajo; comparecerá el día 31 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia instruido contra el mismo.

1.444

FERNANDEZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de Félix y de Francisca; domiciliado últimamente en Madrid, Carnero, 12, comparecerá el día 12 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por actos inmorales, riña y escándalo, instruido contra el mismo.

1.445

FERNANDEZ SALCEDO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Olmo, núm. 10; comparecerá el día 24 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena,

(Continúa en la página 566.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCIÓN DE PERSONAL

*ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908, y cerrado en fin de Diciembre de 1926.*

(Continuación de la GACETA núm. 110).

N.º	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES			
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA							
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días					
487	D. Enrique Octavio de Toledo Sánchez-Lama.....	23 Julio 1876.....	50	7	—	5	—	18	—	8	—	16	Madrid.....	»
488	Luis Bautista Arias.....	18 Diciembre 1882.....	44	6	—	2	—	13	—	5	—	17	Barcelona.....	»
489	Marcelo de la Fuente Zarzuelo.....	16 Enero 1885.....	41	7	—	5	—	14	—	8	—	12	Palencia.....	»
490	Casimiro Serra Comas.....	16 Junio 1875.....	51	7	—	5	—	14	—	8	—	20	Barcelona.....	»
491	José Alonso Vidal.....	2 Mayo 1870.....	50	7	—	5	—	17	—	2	—	18	Albaste.....	»
492	Juan Miguel Barahona Prieto.....	29 Noviembre 1884.....	42	7	—	5	—	14	—	6	—	27	Barcelona.....	»
493	Alfredo Miralles Anasí.....	22 Marzo 1882.....	44	7	—	5	—	14	—	5	—	13	Madrid.....	»
494	Manuel García Pardo.....	13 Junio 1878.....	48	7	—	5	—	14	—	6	—	15	Barcelona.....	»
495	Maximiliano Casero Huéllamo.....	4 Mayo 1882.....	44	7	—	5	—	14	—	6	—	»	Madrid.....	»
496	José Márquez Cárdenas.....	1 Marzo 1880.....	46	»	—	0	—	7	—	10	—	19	Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
497	Carlos Tolosa Gil.....	14 Mayo 1885.....	41	6	—	4	—	13	—	4	—	4	Valencia.....	»
498	Enrique Verdú García.....	8 Agosto 1876.....	51	7	—	—	—	14	—	5	—	21	Tenerife.....	»
499	Francisco Sánchez Real Sanz.....	2 Abril 1885.....	41	7	—	5	—	14	—	5	—	25	Madrid.....	»
440	Joaquín Muñoz Gómez.....	15 Mayo 1885.....	41	7	—	5	—	18	—	5	—	1	Vizcaya.....	»
441	Alfredo Bona Bastante.....	30 Enero 1879.....	47	7	—	5	—	14	—	3	—	»	Barcelona.....	»
442	Enrique Gomá Pastor.....	20 Octubre 1887.....	39	7	—	5	—	15	—	1	—	27	Barcelona.....	»
443	José Mancebo Martínez de la Junquera.....	9 Julio 1890.....	40	7	—	5	—	14	—	2	—	»	Barcelona.....	»
444	Rafael Salazar Cervantes.....	26 Abril 1889.....	43	7	—	5	—	14	—	»	—	14	Almería.....	»
445	José Castillo Vinosobas.....	24 Octubre 1881.....	45	7	—	5	—	14	—	»	—	7	Madrid.....	»
446	Isaacolo Hernández Alonso.....	23 Diciembre 1884.....	42	7	—	5	—	14	—	»	—	5	Madrid.....	»
447	Próspero Antonio Sáiz Hervás.....	27 Julio 1884.....	42	7	—	5	—	13	—	8	—	14	Madrid.....	»
448	Vicente Camiñas Fernández.....	18 Agosto 1883.....	43	7	—	5	—	17	—	10	—	10	Santiago de Compostela.....	»
449	José Villalba Cages.....	18 Enero 1870.....	50	7	—	5	—	16	—	8	—	26	Vizcaya.....	»
450	Mariano Granada Blanco.....	5 Agosto 1882.....	44	7	—	5	—	18	—	8	—	»	Madrid.....	»
451	Juan Fernández Bernabeu.....	26 Junio 1885.....	41	7	—	5	—	13	—	6	—	10	Madrid.....	»
452	Gonzalo Castelló Rodríguez.....	17 Noviembre 1883.....	43	7	—	5	—	13	—	5	—	10	Barcelona.....	»
453	Gonzalo de Benavent Camps.....	10 Noviembre 1890.....	46	7	—	5	—	12	—	6	—	»	Barcelona.....	»
454	Manuel Blanco Méndez.....	17 Febrero 1881.....	45	7	—	5	—	13	—	4	—	2	Madrid.....	»
455	José Cervera Quijano.....	16 Agosto 1884.....	42	7	—	5	—	12	—	4	—	8	Fuentes de Oñoro.....	»
456	José Cabredo y Sáenz de Viguera.....	16 Abril 1880.....	46	7	—	5	—	13	—	4	—	27	Vizcaya.....	»
457	Juan José Questa García.....	24 Abril 1886.....	40	7	—	5	—	13	—	4	—	9	Gulpúzcoa.....	»
458	Antonio Fernández Trujillo.....	10 Diciembre 1876.....	50	7	—	5	—	13	—	3	—	18	Barcelona.....	»
459	Francisco Berenguer y Martínez Portán.....	1 Febrero 1885.....	41	7	—	2	—	13	—	4	—	»	Vizcaya.....	»
460	José Cabrero Rubio.....	8 Mayo 1881.....	45	7	—	2	—	13	—	4	—	24	Madrid.....	»

461	Pastor Barros González.....	1 Noviembre 1875....	51	7	—	2	—	15	13	—	4	—	>
462	Ramón Martín Ortiz.....	3 Septiembre 1879....	47	7	—	>	—	16	13	—	4	—	9
463	Francisco López Iriarte.....	16 Junio 1880.....	40	7	—	5	—	13	18	—	>	—	>
464	Ramón Ballesteros Torralba.....	20 Febrero 1885.....	58	5	—	8	—	22	14	—	8	—	8
465	José Gomarís Aguilar.....	28 Junio 1883.....	43	6	—	11	—	29	15	—	11	—	17
466	Juan Manuel Blasco Torres.....	27 Septiembre 1879....	47	6	—	11	—	24	15	—	11	—	17
467	Rafael Mula Navarro.....	2 Noviembre 1887....	39	6	—	11	—	24	15	—	11	—	14
468	Federico García Gómez.....	1 Marzo 1885.....	41	6	—	11	—	18	15	—	11	—	13
469	Pedro Martín Rodríguez.....	27 Abril 1884.....	42	6	—	11	—	11	15	—	11	—	20
470	Angel García Ocaña Martín.....	1 Marzo 1885.....	41	6	—	9	—	>	15	—	11	—	8
471	Benjamín Soriano Pelayo.....	31 Marzo 1887.....	39	6	—	9	—	>	15	—	11	—	8
472	Antonio Sánchez Oljón.....	14 Diciembre 1888....	40	6	—	9	—	>	15	—	11	—	6
473	Rafael de Pablo Barrancos.....	24 Octubre 1868.....	58	6	—	9	—	>	15	—	11	—	3
474	Sebastián Alcalde Martínez.....	20 Enero 1880.....	40	6	—	9	—	>	15	—	11	—	3
475	Calixto Rico Parada.....	29 Octubre 1888.....	38	6	—	9	—	>	11	—	11	—	22
476	José García Díaz.....	8 Octubre 1889.....	37	6	—	9	—	>	11	—	11	—	>
477	Julián Cerrada Bielinski.....	29 Noviembre 1880....	46	6	—	9	—	>	11	—	10	—	25
478	Emilio Griffiths Navarro.....	31 Octubre 1889.....	37	5	—	7	—	16	10	—	9	—	17
479	Máximo Domínguez González.....	8 Julio 1879.....	47	5	—	7	—	13	10	—	9	—	13
480	Casos García de Castro Aguirre.....	3 Enero 1884.....	42	6	—	9	—	>	12	—	1	—	29
481	Luis Quintana Retana.....	7 Julio 1886.....	40	6	—	9	—	>	11	—	11	—	10
482	José Díaz Gómez.....	5 Septiembre 1887....	39	6	—	9	—	>	11	—	11	—	>
483	Pablo Irujo de Diego.....	8 Agosto 1890.....	36	3	—	>	—	2	8	—	2	—	12
484	Rafael Aranda Pérez.....	31 Diciembre 1881....	45	6	—	9	—	>	11	—	10	—	24
485	Ovidio Rubio Gómez.....	21 Febrero 1888.....	38	6	—	9	—	>	11	—	10	—	23
486	Emeterio Albiach y Mauricio.....	12 Junio 1890.....	36	6	—	9	—	>	11	—	10	—	24
487	Francisco García García.....	19 Agosto 1888.....	38	6	—	9	—	>	11	—	10	—	22
488	José Triozas Quirao.....	8 Febrero 1890.....	36	6	—	9	—	>	11	—	11	—	>
489	Bernardo González Martínez.....	22 Agosto 1882.....	44	6	—	9	—	>	11	—	10	—	23
490	Ismael Bofarull de Aloy.....	11 Noviembre 1880....	46	6	—	9	—	>	11	—	11	—	1
491	José Antonio García García.....	13 Junio 1897.....	39	6	—	9	—	>	11	—	11	—	22
492	Rafael Bas Sánchez.....	13 Agosto 1890.....	36	6	—	9	—	>	11	—	11	—	22
493	Alberto Suárez Figueroa Cazañas.....	17 Octubre 1890.....	36	6	—	9	—	>	11	—	10	—	23
494	Evaristo Peña Velasco.....	4 Mayo 1886.....	40	6	—	9	—	>	11	—	10	—	24
495	Miguel Cano Alarcón.....	5 Marzo 1886.....	40	6	—	9	—	>	11	—	10	—	10
496	Francisco Morales Fresno.....	12 Octubre 1887.....	39	6	—	9	—	>	11	—	10	—	24
497	Fernando Aylla González.....	11 Diciembre 1887....	39	6	—	9	—	>	11	—	11	—	10
498	Rafael Astray Mato.....	14 Febrero 1883.....	49	6	—	9	—	>	11	—	10	—	23
499	José Martínez de Céspedes Nicoll.....	11 Agosto 1885.....	41	6	—	9	—	>	11	—	11	—	>
500	Francisco Argustín y Martínez Cambou.....	26 Septiembre 1883....	43	6	—	9	—	>	11	—	11	—	>
501	Eduardo Serrano Baena.....	20 Diciembre 1889....	37	6	—	9	—	>	11	—	10	—	24
502	Darío Rodríguez Fernández.....	4 Diciembre 1888....	40	6	—	9	—	>	11	—	10	—	24
503	Francisco Ortiz Martínez.....	10 Diciembre 1889....	37	6	—	9	—	>	10	—	8	—	16
504	Francisco Abad Chacón.....	23 Julio 1886.....	40	6	—	9	—	>	11	—	11	—	22
505	Pedro Vera Balas.....	3 Octubre 1882.....	44	5	—	2	—	6	10	—	3	—	29
506	Diego Alcalá Llovera.....	1 Agosto 1889.....	37	6	—	9	—	>	11	—	10	—	28
507	Manuel Romero Siglar.....	14 Marzo 1886.....	40	6	—	9	—	>	11	—	11	—	5
508	Fernando Plamo Butrón.....	6 Noviembre 1888....	38	6	—	9	—	>	11	—	11	—	1
509	Gabriel Alfredo García-Blanco y Sánchez.....	18 Marzo 1886.....	40	6	—	9	—	>	11	—	11	—	5
510	Sebastián Alberola Martínez.....	9 Febrero 1889.....	37	6	—	9	—	>	11	—	10	—	26
511	Emilio Zorrilla Prieto.....	9 Junio 1889.....	37	6	—	9	—	>	11	—	11	—	3
512	Pedro Bernabé Cerazo.....	18 Septiembre 1884....	42	6	—	9	—	>	11	—	11	—	6
513	Juan Poveda Vélez.....	17 Octubre 1880....	46	6	—	9	—	>	11	—	10	—	28
514	Carlos Madrigal García.....	19 Febrero 1889.....	37	6	—	9	—	>	11	—	11	—	22
515	Emilio Pita Arroyo.....	18 Agosto 1884.....	42	2	—	5	—	8	7	—	7	—	18
516	Francisco Gómez Valero.....	2 Octubre 1885.....	41	6	—	9	—	>	11	—	11	—	1
517	Luis Lacosta y Fernández.....	14 Febrero 1881.....	45	6	—	9	—	>	11	—	11	—	1
518	Faustino Hermoso Fretre.....	13 Marzo 1889.....	37	6	—	9	—	>	11	—	10	—	28
519	Wilfrido Laiseca González.....	20 Mayo 1888.....	38	6	—	9	—	>	11	—	11	—	22
520	Salvador Estivill Llorach.....	4 Mayo 1888.....	43	6	—	9	—	>	11	—	11	—	>

Vizcaya.....	>
Ciudad Real.....	>
Granada.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Barcelona.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Barcelona.....	>
Barcelona.....	>
Madrid.....	>
Marruecos.....	>
Gipúzcoa.....	>
Barcelona.....	>
Barcelona.....	>
Barcelona.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Barcelona.....	>
Madrid.....	>
Barcelona.....	>
Excedente.....	>
Sevilla.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
La Carolina.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Barcelona.....	>
Málaga.....	>
Almería.....	>
Barcelona.....	>
Valencia de Alcá- ntara.....	>
Murcia.....	>
Sevilla.....	>
Ceuta.....	>
La Coruña.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Barcelona.....	>
Barcelona.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Vizcaya.....	>
Madrid.....	>
Barcelona.....	>
Madrid.....	>
Madrid.....	>
Excedente.....	>
Barcelona.....	>
Madrid.....	>
Málaga.....	>
Madrid.....	>
Tortosa.....	>

Real orden de 30 de Oc-  
tubre de 1923.

Real orden de 30 de Oc-  
tubre de 1923.

	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
521	D. Vicente García Más	30 Marzo 1880	46	6	5	21	10	7	17	Lugo	>
522	Leopoldo Dávila Nicolás	20 Julio 1887	39	6	9	>	11	10	29	Madrid	>
523	Gerardo Macho Patiño	28 Abril 1886	41	6	9	>	11	10	26	Madrid	>
524	Juan Francisco Martínez Recuenco	21 Agosto 1883	43	6	9	>	11	10	20	Madrid	>
525	Francisco Gallo Moya	26 Mayo 1889	37	4	7	22	9	10	>	Excedente	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
526	Leandro Pérez Girard	17 Septiembre 1880	46	6	9	>	11	10	23	Baleares	>
527	Abelardo Gómez Valero	17 Junio 1889	37	6	9	>	11	11	22	Madrid	>
528	Teodoro Ladrón de Guevara Zapirain	5 Enero 1881	45	6	9	>	11	11	6	Miranda de Ebro	>
529	Manuel Bodnar Nieto	7 Enero 1885	41	4	5	4	9	7	6	Excedente	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
530	Salvador Zurita Hidalgo	28 Mayo 1884	42	6	9	>	11	10	26	Madrid	>
531	Justo M. Casero Varela	14 Diciembre 1885	41	6	9	>	11	10	28	Vizcaya	>
532	Manuel Mesa López	18 Mayo 1890	38	6	9	>	11	11	>	Madrid	>
533	Roberto de la Cruz Parral	29 Abril 1890	36	6	9	>	11	10	28	Madrid	>
534	Ramón Sánchez Cañete y Sánchez	20 Septiembre 1886	40	6	9	>	11	10	26	Madrid	>
535	Rafael Luna Arrieta	9 Julio 1887	39	6	9	>	11	10	27	Madrid	>
536	Rafael Labadía Mesa	17 Junio 1886	41	6	9	>	11	10	28	Madrid	>
537	Natalio Borje Mele	8 Diciembre 1883	43	6	9	>	17	7	>	Madrid	>
538	Benigno Acevedo Juárez	13 Febrero 1888	38	6	9	>	11	8	22	Madrid	>
539	Vicente López Gutiérrez	9 Junio 1883	43	6	9	>	11	9	2	Madrid	>
540	Rafael González González	21 Septiembre 1882	44	5	5	18	10	5	12	Canarias	>
541	Carmelo Panadero Lucas	16 Julio 1889	37	6	9	>	11	9	2	Madrid	>
542	Augusto Frías y Torres Iruña	26 Octubre 1887	39	6	9	>	11	8	24	Sevilla	>
543	José Borrell Polo	1 Abril 1880	46	6	9	>	11	9	2	Madrid	>
544	Miguel Castellar Lovasseur	13 Octubre 1886	41	6	9	>	11	8	3	Madrid	>
545	Eduardo Ortega Calatrava	11 Diciembre 1890	36	6	9	>	11	8	3	Madrid	>
546	Ramón Aguilera Rey	31 Agosto 1872	54	6	9	>	17	10	23	Zamora	>
547	Ignacio López Nájera	16 Mayo 1886	40	6	9	>	11	7	5	Madrid	>
548	Gerardo de la Rocha Sánchez Sierra	24 Septiembre 1886	41	6	9	>	13	8	29	Madrid	>
549	Bonifacio Bernardo Vallojo	5 Junio 1890	38	6	9	>	11	7	22	Tolosa	>
550	Joaquín Calvo Baeza	12 Septiembre 1879	47	6	9	>	11	8	17	Madrid	>
551	Fernando Tejedor Fernández	17 Marzo 1884	42	6	9	>	11	8	10	Madrid	>
552	Teodoro Bravo López	27 Diciembre 1888	38	6	9	>	11	7	13	Barcelona	>
553	Adolfo Rozabal Cuadrado	20 Mayo 1888	38	6	9	>	11	7	18	Madrid	>
554	Juan González García	7 Agosto 1888	40	6	9	>	11	7	9	Granada	>
555	Zacarías Riaño Gómez	5 Noviembre 1891	45	6	9	>	11	7	28	Madrid	>
556	Eduardo Benítez Jiménez	2 Abril 1885	41	6	9	>	11	7	28	Madrid	>
557	Juan Pestaña Expósito	15 Septiembre 1881	45	6	9	>	11	7	>	Madrid	>
558	Pedro Luis García Espada	13 Mayo 1881	45	6	9	>	11	7	14	Madrid	>
559	Francisco Martín Bradas	29 Enero 1887	39	6	9	>	11	7	>	Madrid	>
560	Ramón Reyes Sánchez	27 Enero 1883	43	6	9	>	11	7	30	Madrid	>
561	Eloy Risueño Muriedas	26 Noviembre 1883	43	6	9	>	11	7	2	Guipúzcoa	>
562	Enrique Valls Tarragó	20 Julio 1886	41	6	9	>	11	5	21	Barcelona	>
563	Antonio M. Salvadores del Campo	7 Noviembre 1886	41	6	9	>	11	8	28	Astorga	>
564	Enrique Bajuelo Guzmán	30 Junio 1882	44	6	9	>	11	5	4	Barcelona	>
565	Paulino López Rodero	1 Enero 1880	46	6	9	>	18	5	>	Valencia	>
566	Francisco Olarte Trespaderne	6 Noviembre 1879	47	6	9	>	20	2	5	Madrid	>
567	Joaquín Moreno Miguel	28 Abril 1870	56	6	9	>	17	10	11	Gijón	>
568	Mariano Encinas de Prado	2 Octubre 1881	45	6	9	>	17	4	22	Madrid	>
569	Andrés Fernández Bembibre	22 Marzo 1884	42	6	9	>	11	3	9	Zaragoza	>
570	Antonio Romales Frías	26 Junio 1877	49	6	9	>	11	4	>	Madrid	>
571	Rafael Orabáin Silvestre	22 Febrero 1889	37	6	9	>	11	8	15	Barcelona	>
572	Tadeo Matáu Arbesa	21 Febrero 1886	40	6	9	>	11	2	13	Barcelona	>

573	Ramón Betés Checa.....	28 Julio 1885.....	41	8	—	9	—	—	—	—	—
574	Angel Sánchez Gómez.....	30 Marzo 1885.....	41	6	—	9	—	—	—	—	—
575	Luis Gutiérrez Sáez.....	4 Septiembre 1878....	48	6	—	9	—	—	—	—	—
576	Sebastián Sanguino Caballero.....	15 Julio 1877.....	49	6	—	9	—	—	—	—	—
577	Basuquito Paul Saláncero.....	27 Octubre 1875.....	51	6	—	9	—	—	—	—	—
578	Antonio González Ocafe.....	6 Diciembre 1887.....	39	6	—	9	—	—	—	—	—
579	Vicenta Camarero Contreras.....	5 Diciembre 1881.....	45	6	—	9	—	—	—	—	—
580	León Torres Novella.....	4 Marzo 1878.....	48	6	—	9	—	—	—	—	—
581	Blas Herráiz Carrero.....	3 Febrero 1883.....	43	6	—	9	—	—	—	—	—
582	Atilano Corrales Labrador.....	6 Mayo 1885.....	41	6	—	9	—	—	—	—	—
583	Antonio Caro de la Fuente.....	24 Febrero 1893.....	33	6	—	9	—	—	—	—	—
584	Roldomero Alonso Incógnito.....	20 Febrero 1885.....	41	6	—	9	—	—	—	—	—
585	Agustín M. Ripoll Urdapilleta.....	11 Abril 1893.....	33	6	—	9	—	—	—	—	—
586	Luis Caro Castro.....	23 Enero 1893.....	33	6	—	9	—	—	—	—	—
587	Blas Asensi Ibáñez.....	6 Junio 1887.....	39	6	—	9	—	—	—	—	—
588	Rafael Molina Morales.....	2 Enero 1883.....	43	6	—	9	—	—	—	—	—
589	Antonio Tafuelo Barejón.....	17 Abril 1892.....	34	1	—	11	—	—	—	—	—
590	Inocencio Sentis Melendo.....	28 Diciembre 1885.....	41	6	—	9	—	—	—	—	—
591	Felipe Maza Muro.....	4 Marzo 1892.....	34	6	—	9	—	—	—	—	—
592	Tomás García-Consuegra Vergara.....	5 Diciembre 1892.....	34	6	—	9	—	—	—	—	—
593	Luis Errazquin Ibarra.....	20 Febrero 1890.....	30	6	—	9	—	—	—	—	—
594	Santiago Blasco Martín.....	26 Julio 1892.....	34	6	—	9	—	—	—	—	—
595	Manuel Buira Barrote.....	24 Mayo 1887.....	30	6	—	9	—	—	—	—	—
596	Casimiro Pérez Carretero.....	27 Julio 1888.....	38	6	—	9	—	—	—	—	—
597	José Pérez Fernández.....	14 Septiembre 1891.....	35	6	—	9	—	—	—	—	—
598	José López Fernández.....	19 Agosto 1893.....	33	6	—	9	—	—	—	—	—
599	Antonio Nieto Got.....	15 Marzo 1888.....	38	6	—	9	—	—	—	—	—
600	Máximo Ortega Casas.....	18 Noviembre 1886....	40	6	—	9	—	—	—	—	—
601	Ramón Hermostilla del Valle.....	25 Febrero 1884.....	42	6	—	9	—	—	—	—	—
602	Antonio Hernández Moreno.....	4 Enero 1893.....	33	6	—	9	—	—	—	—	—
603	Mariano Utrilla Hernández.....	2 Septiembre 1885.....	41	6	—	9	—	—	—	—	—
604	Victor Candevilla Gorriudo.....	28 Julio 1884.....	42	6	—	9	—	—	—	—	—
605	Antonio López Pontanás.....	17 Diciembre 1890.....	36	6	—	9	—	—	—	—	—
606	Antonio Burgos Gil.....	28 Abril 1885.....	41	6	—	9	—	—	—	—	—
607	Pedro Landa Gómez.....	7 Junio 1886.....	40	6	—	9	—	—	—	—	—
608	Antonio Gil Varela.....	14 Noviembre 1890....	36	3	—	5	—	—	—	—	—
609	José Varea de Pineda.....	7 Febrero 1892.....	34	6	—	9	—	—	—	—	—
610	José Abello Drets.....	9 Mayo 1890.....	36	6	—	9	—	—	—	—	—
611	Félix Andrade Orejuela.....	8 Diciembre 1890.....	36	6	—	9	—	—	—	—	—
612	Justo Martínez Poblador.....	28 Marzo 1883.....	43	6	—	9	—	—	—	—	—
613	Tomás Abarrátegui Santa.....	18 Septiembre 1882....	44	6	—	9	—	—	—	—	—
614	Adolfo del Rey Dotor.....	14 Septiembre 1883....	38	6	—	9	—	—	—	—	—
615	Enrique Núñez Sánchez.....	22 Agosto 1887.....	30	5	—	5	—	—	—	—	—
616	Eugenio Escribano Martínez.....	28 Diciembre 1888.....	38	6	—	9	—	—	—	—	—
617	Fernando Carranza Gómez.....	30 Agosto 1889.....	37	6	—	9	—	—	—	—	—
618	Juan Valencia Martínez.....	29 Agosto 1882.....	44	6	—	9	—	—	—	—	—
619	Mariano Martín Jiménez.....	19 Agosto 1892.....	34	6	—	9	—	—	—	—	—
620	Rafael de la Plaza Roucero.....	27 Octubre 1889.....	37	6	—	9	—	—	—	—	—
621	Mariano Herrera Morales.....	27 Diciembre 1889....	37	6	—	9	—	—	—	—	—
622	Evaristo Ruiz Zorrilla Sánchez.....	19 Enero 1886.....	41	6	—	9	—	—	—	—	—
623	Ildefonso Marco Luma.....	29 Abril 1882.....	44	4	—	6	—	—	—	—	—
624	Manuel Escalona Ramón.....	30 Septiembre 1888....	38	6	—	9	—	—	—	—	—
625	Eugenio Jouve Mellnes.....	28 Agosto 1882.....	44	4	—	2	—	—	—	—	—
626	Angel Martín Alvarez.....	26 Diciembre 1890.....	38	6	—	4	—	—	—	—	—
627	Enrique Fontana Bernabéu.....	9 Julio 1888.....	38	6	—	9	—	—	—	—	—
628	Antonio Nogales de la Gala.....	10 Febrero 1882.....	44	6	—	9	—	—	—	—	—
629	Teodosio Gómez Sobrino.....	11 Enero 1890.....	38	6	—	9	—	—	—	—	—
630	Mariano García Puente Marco.....	1 Julio 1888.....	34	6	—	9	—	—	—	—	—
631	Juan Pablo de Guinea Sata.....	26 Junio 1890.....	36	6	—	9	—	—	—	—	—
632	José García Lanzas.....	13 Febrero 1892.....	34	6	—	9	—	—	—	—	—

Málaga.....	11	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Salamanca.....	17	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	20	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	18	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—
Huesca.....	18	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Córdoba.....	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	11	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vizcaya.....	19	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	12	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Barcelona.....	17	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	8	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	10	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Alicante.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	10	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Excedente.....	4	—	8	—	—	—	—	—	—	—	—
Barcelona.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	10	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—
Ciudad Real.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Cuenca.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Barcelona.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Valladolid.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Málaga.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Vigo.....	9	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Barcelona.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Valladolid.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Huesca.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	10	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Barcelona.....	9	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—
Teruel.....	6	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Zaragoza.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Barcelona.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	8	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—
Barcelona.....	10	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	17	—	9	—	—	—	—	—	—	—	—
Barcelona.....	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Barcelona.....	9	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	10	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	10	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Excedente.....	7	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	5	—	—	—	—	—	—	—	—
Excedente.....	6	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—
Excedente.....	9	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	9	—	6	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	8	—	10	—	—	—	—	—	—	—	—
Vizcaya.....	10	—	4	—	—	—	—	—	—	—	—
Barcelona.....	9	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	8	—	11	—	—	—	—	—	—	—	—
Madrid.....	8	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—

Real orden de 30 de Octubre de 1923.

Real orden de 30 de Octubre de 1923.

Real orden de 30 de Octubre de 1923.

Idem id.

Número de orden	NOMBRES	FECHA DEL NAQUIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
633	D. Teodoro Tendero Ruiz.....	8 Noviembre 1879....	47	6	9	9	18	5	16	Vizcaya.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
634	Juan Federico Jiménez González.....	6 Mayo 1884.....	42	6	9	9	9	11	26	Logroño.....	
635	Juan de la Torre Domenech.....	24 Mayo 1883.....	38	6	9	9	9	2	33	Barcelona.....	
636	Eduardo Quintana Bóveda.....	5 Julio 1891.....	35	6	9	9	9	2	6	Barcelona.....	
637	Miguel Gutiérrez Villalobos.....	16 Abril 1886.....	40	6	9	9	9	2	7	Barcelona.....	
638	Tomás Fernández-Cuevas Orta.....	28 Octubre 1884.....	42	6	9	9	9	2	8	Oviedo.....	
639	Luis Fernández Gausi.....	5 Septiembre 1890....	36	6	9	9	9	2	13	Madrid.....	
640	Enrique Vega Salmerón.....	8 Noviembre 1884....	42	6	9	10	10	4	17	Madrid.....	
641	Antonio Valdelomar Aguilar.....	24 Septiembre 1893....	38	2	5	19	4	8	4	Excedente.....	
642	Juan José Lancero Rodríguez.....	3 Mayo 1889.....	37	6	9	9	9	1	9	Madrid.....	
643	Onofre Navarro Beltrá.....	28 Febrero 1885.....	41	6	9	8	8	11	13	Madrid.....	
644	Juan Dominguez Márquez.....	12 Mayo 1889.....	37	6	9	8	8	11	23	Madrid.....	
645	Angel Rodríguez Blázquez.....	14 Marzo 1883.....	43	6	9	8	8	10	18	Madrid.....	
646	Carlos Pérez Rotasche.....	29 Agosto 1888.....	38	6	9	8	8	10	16	Barcelona.....	
647	César de Agüero y Franto.....	6 Septiembre 1891....	35	6	9	8	8	11	23	Madrid.....	
648	José Rodríguez Santos Cortés.....	27 Mayo 1891.....	35	6	9	8	8	11	13	Badajoz.....	
649	Enrique Sánchez Valdés.....	28 Enero 1898.....	38	6	9	9	9	1	9	Madrid.....	
650	Esteban Navarro García.....	26 Diciembre 1891....	35	6	9	8	8	10	9	Barcelona.....	
651	Francisco Cortés Viñes.....	13 Diciembre 1887....	39	5	4	20	7	5	14	Barcelona.....	
652	Joaquín Caruncho Astray.....	6 Abril 1892.....	34	6	9	8	8	10	10	Madrid.....	
653	Luis Arnaua Herrera.....	16 Mayo 1892.....	34	6	9	8	8	9	15	La Línea.....	
654	Juan Manuel Meana López.....	7 Febrero 1892.....	34	4	6	19	8	8	6	Madrid.....	
655	José Antonio Rodríguez Priego.....	21 Marzo 1889.....	37	5	1	17	7	2	20	Excedente.....	
656	Máximo Peinader Frutos.....	18 Noviembre 1890....	36	6	9	8	8	10	11	Madrid.....	
657	Manuel Monterde López-Casero.....	22 Julio 1893.....	33	6	9	8	8	9	26	Manzanares.....	
658	José Fernández Peña.....	13 Junio 1889.....	37	6	9	8	8	8	21	Madrid.....	
659	Juan de Dios Ramón Barrera.....	6 Diciembre 1888....	43	6	9	8	8	8	9	Madrid.....	
660	Fernando V. de Blas Sobrino.....	5 Marzo 1890.....	36	6	9	8	8	8	14	Madrid.....	
661	Francisco Ruz Reyes.....	28 Noviembre 1891....	35	6	9	8	8	7	8	Málaga.....	
662	Salvador Fernández Contreras.....	8 Junio 1888.....	38	6	9	10	10	4	2	Barcelona.....	
663	Juan de la Mota y Porto.....	16 Enero 1884.....	42	6	9	16	16	6	12	Barcelona.....	
664	Joaquín Ortiz de Zárate González Regueral.....	18 Noviembre 1882....	44	6	9	8	8	7	4	Barcelona.....	
665	Luis Calvo Salinas.....	31 Mayo 1891.....	35	6	9	8	8	7	9	Madrid.....	
666	Juan Mengual Ortola.....	6 Febrero 1883.....	38	6	9	8	8	6	13	Madrid.....	
667	José Garduño Pérez.....	28 Octubre 1887.....	39	6	9	8	8	5	2	Madrid.....	
668	Félix Pérez Romero.....	20 Noviembre 1890....	36	6	9	8	8	5	12	Madrid.....	
669	Esteban Martín Lozano.....	31 Mayo 1893.....	33	6	9	10	10	4	1	Alava.....	
670	Julián Hurtado Tajadura.....	11 Mayo 1893.....	33	6	9	8	8	5	9	Madrid.....	
671	Ramón Lozano Verdagner.....	11 Febrero 1888.....	38	6	9	8	8	6	9	Madrid.....	
672	Pedro Sasot Cáceres.....	20 Noviembre 1889....	37	6	9	10	10	4	24	Madrid.....	
673	Ismael Bas Ballester.....	25 Noviembre 1889....	37	6	9	10	10	4	3	Zaragoza.....	
674	Alfonso González Sanz.....	4 Marzo 1889.....	37	6	9	8	8	1	11	Madrid.....	
675	Luis Huerta Moral.....	6 Febrero 1891.....	35	6	9	8	8	1	16	Vizcaya.....	
676	José Fuertes Alajarín.....	20 Diciembre 1890....	36	5	4	10	6	9	3	Excedente.....	
677	Ricardo Guñales García.....	10 Marzo 1883.....	44	6	9	8	8	1	16	Madrid.....	
678	Fidel González Mayoral.....	7 Febrero 1888.....	38	6	9	8	8	1	15	Madrid.....	
679	Francisco Fernández Fernández.....	4 Agosto 1886.....	40	6	9	8	8	1	29	Madrid.....	
680	Emilio Sanz Vernay.....	12 Diciembre 1893....	23	6	9	8	8	1	10	Sestao.....	
681	Manuel Garrido Escrivá.....	7 Julio 1887.....	39	6	9	7	7	11	11	Madrid.....	
682	Cándido Corrales Fernández.....	14 Septiembre 1889....	37	6	9	7	7	9	8	Sevilla.....	
683	Vicente Salas Bujalance.....	5 Febrero 1879.....	47	6	9	17	17	1	11	Gallarta.....	

Real orden de 30 de Octubre de 1923.

Real orden de 30 de Octubre de 1923.

Real orden de 30 de Octubre de 1923.

684	Luis Augusto Lanza Gutiérrez.....	11 Mayo 1892.....	34	6	—	9	—	3	7	—	6	—	13
685	Miguel Osuna Fernández.....	21 Julio 1892.....	84	6	—	9	—	3	7	—	6	—	8
686	Graciliano Carretero Sancho.....	12 Agosto 1888.....	38	6	—	9	—	3	7	—	6	—	8
687	José Raúl Bellido.....	29 Mayo 1892.....	34	5	—	2	—	9	6	—	2	—	9
688	José Jiménez Corrales.....	1 Noviembre 1887.....	39	5	—	1	—	24	6	—	2	—	24
689	Joaquín Rodríguez Muñiz.....	8 Diciembre 1887.....	39	6	—	9	—	3	7	—	6	—	20
690	Juan J. Rodríguez Lebato.....	4 Febrero 1891.....	35	6	—	9	—	3	10	—	4	—	15
691	José Rodríguez Campoy.....	16 Marzo 1893.....	38	6	—	9	—	3	7	—	6	—	15
692	Esteban Díaz de Guzmán.....	27 Agosto 1893.....	83	6	—	9	—	3	7	—	6	—	14
693	Inocencio Calvo Pérez.....	17 Septiembre 1889.....	87	5	—	10	—	8	1	—	7	—	28
694	José Urruela García.....	10 Septiembre 1885.....	41	6	—	9	—	3	17	—	9	—	4
695	Francisco Pérez Martínez.....	8 Diciembre 1884.....	42	6	—	9	—	3	7	—	3	—	23
696	Francisco Robles Fernández.....	8 Octubre 1884.....	42	6	—	9	—	3	7	—	4	—	15
697	Fernando Torrijos Pinada.....	11 Junio 1892.....	34	6	—	9	—	3	10	—	4	—	14
698	Manuel Comeche Novella.....	17 Marzo 1893.....	33	6	—	9	—	3	7	—	4	—	25
699	Angel Llinás del Villar.....	21 Noviembre 1888.....	38	6	—	9	—	3	10	—	4	—	6
700	Patricio Mérida Puerta.....	28 Febrero 1891.....	35	6	—	9	—	3	7	—	1	—	7
701	Arturo Cartier Duval.....	14 Marzo 1888.....	38	6	—	9	—	3	7	—	1	—	12
702	Manuel Moreno Ruiz.....	4 Julio 1883.....	43	6	—	9	—	3	18	—	5	—	20
703	Salvador Quero López.....	30 Octubre 1890.....	39	6	—	9	—	3	7	—	1	—	20
704	Luis Mariscal Luque.....	17 Marzo 1883.....	43	6	—	9	—	3	7	—	1	—	20
705	Arcadio Velasco Grande.....	15 Noviembre 1888.....	38	6	—	9	—	3	10	—	4	—	20
706	Juan González Fernández.....	9 Agosto 1884.....	42	6	—	9	—	3	18	—	5	—	8
707	Pleuterio Medrano Moreno.....	29 Marzo 1885.....	41	6	—	9	—	3	7	—	2	—	3
708	Enrique Gaucedo Nemis.....	15 Julio 1886.....	40	6	—	9	—	3	7	—	1	—	9
709	Francisco Santín Nájera.....	22 Octubre 1887.....	39	6	—	9	—	3	7	—	2	—	3
710	Serafín Mestres Dusquet.....	4 Enero 1885.....	41	6	—	9	—	3	14	—	11	—	1
711	José Fresneda Cazorla.....	4 Abril 1888.....	38	6	—	9	—	3	7	—	11	—	15
712	José Mosquera López.....	8 Junio 1890.....	36	6	—	9	—	3	7	—	5	—	18
713	Jesús Llaner Laroda.....	24 Diciembre 1892.....	34	6	—	9	—	3	9	—	9	—	19
714	Aniceto Sanjuán Martínez.....	11 Diciembre 1877.....	49	6	—	9	—	3	16	—	2	—	3
715	Juan F. Sánchez de la Peña.....	17 Diciembre 1883.....	43	6	—	9	—	3	6	—	9	—	20
716	José Grande Blaguer.....	10 Enero 1891.....	35	6	—	9	—	3	6	—	9	—	9
717	Juan Maeso Moreno.....	15 Febrero 1889.....	37	6	—	9	—	3	6	—	8	—	7
718	Jerónimo Martín Ramón.....	4 Marzo 1881.....	45	6	—	9	—	3	17	—	4	—	10
719	Milberto Sanmartín Souto.....	11 Mayo 1890.....	36	6	—	7	—	3	6	—	9	—	7
720	César Augusto Gall-Alonso.....	18 Septiembre 1891.....	35	6	—	9	—	3	6	—	9	—	7
721	Angel Vicent Pastor.....	25 Enero 1891.....	35	6	—	9	—	3	6	—	9	—	7
722	Ricardo Lucía Martín.....	8 Septiembre 1893.....	33	8	—	6	—	10	5	—	5	—	29
723	Antonio Morera Contró.....	18 Noviembre 1875.....	51	3	—	5	—	22	25	—	0	—	15
724	Manuel García Abollado.....	25 Agosto 1874.....	52	3	—	4	—	7	22	—	2	—	25
725	Joaquín Gil Sánchez.....	2 Julio 1871.....	56	3	—	4	—	20	27	—	4	—	23
726	Vicente Ots Roig.....	17 Abril 1880.....	46	3	—	4	—	20	19	—	11	—	24
727	José M.ª Beoh Medina.....	8 Enero 1874.....	52	3	—	4	—	7	28	—	2	—	11
728	Pascual Llera Estaragui.....	17 Mayo 1870.....	58	3	—	3	—	24	27	—	9	—	19
729	Rafael Rojo Sáez.....	31 Marzo 1878.....	48	3	—	3	—	10	24	—	4	—	7
730	José Ríos Moreno.....	14 Febrero 1875.....	51	3	—	3	—	9	25	—	4	—	12
731	José Alvarez Fernández.....	10 Junio 1876.....	51	3	—	3	—	8	24	—	3	—	2
732	Francisco Alfonso Olivares.....	11 Octubre 1883.....	43	3	—	2	—	17	21	—	5	—	23
733	Dulalio Ruiz Morales.....	12 Febrero 1871.....	55	3	—	2	—	11	24	—	4	—	1
734	Enrique Ollé Candalla.....	3 Enero 1879.....	47	3	—	2	—	5	21	—	8	—	21
735	José Vicente Córdoba.....	8 Diciembre 1872.....	64	3	—	2	—	29	23	—	4	—	23
736	Eduardo Parra Ceballos.....	24 Enero 1875.....	51	3	—	1	—	23	23	—	2	—	17
737	Valentín Espiga y Esquide.....	15 Febrero 1877.....	49	3	—	1	—	3	28	—	10	—	17
738	Emilio Virumbrales Oca.....	4 Abril 1877.....	49	3	—	2	—	17	22	—	3	—	4
739	Andrés Pérez Martín.....	27 Noviembre 1873.....	53	3	—	2	—	12	23	—	1	—	15
740	Juan de Torres Juan.....	2 Abril 1870.....	56	3	—	2	—	3	19	—	2	—	11
741	Rafael Tomás Copoví.....	4 Abril 1875.....	51	3	—	2	—	3	21	—	8	—	19
742	Agapito Arribas Blanco.....	26 Marzo 1878.....	50	2	—	11	—	23	20	—	11	—	26
743	Francisco Menéndez Rodríguez.....	15 Octubre 1876.....	50	2	—	11	—	20	17	—	10	—	14

Madrid.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
Jaén.....	»
Madrid.....	»
Vizcaya.....	»
Excedente.....	»
León.....	»
Somorrostro.....	»
Madrid.....	»
Barcelona.....	»
Excedente.....	Real orden de 30 de Octubre de 1923.
Iruña.....	»
Barcelona.....	»
Valencia.....	»
Madrid.....	»
Cádiz.....	»
Córdoba.....	»
Madrid.....	»
Oviedo.....	»
Cádiz.....	»
Madrid.....	»
Madrid.....	»
Barcelona.....	»
Almería.....	»
Oviedo.....	»
Barcelona.....	»
Barcelona.....	»
Madrid.....	»
Valladolid.....	»
Barcelona.....	»
Madrid.....	»
Santiago de Compostela.....	»
Valencia.....	»
Tarragona.....	»
Madrid.....	»
Port-Bou.....	»
Zaragoza.....	»
Valencia.....	»
Valencia.....	»
Madrid.....	»
Lérida.....	»
Logroño.....	»
Iruña.....	»
Salamanca.....	»
Valencia.....	»
Jaén.....	»
Barcelona.....	»
Córdoba.....	»
Rous.....	»
Logroño.....	»
Barcelona.....	»
Valencia.....	»
Madrid.....	»
Valencia.....	»
Guipúzcoa.....	»
Barcelona.....	»

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NA CIMIENTO	ANOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES				
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA								
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días						
744	D. Enrique Jover Lavoga.....	21 Diciembre 1870.....	56	2	—	11	—	16	18	—	8	—	24	Arboleda.....	
745	Eulalio Encinas Bielsa.....	13 Febrero 1885.....	41	2	—	11	—	10	18	—	6	—	10	Toledo.....	
746	Vicente Lagarda Miralles.....	6 Abril 1881.....	45	2	—	10	—	15	17	—	10	—	10	Port-Bou.....	
747	José Onteniente Cuenca.....	2 Agosto 1880.....	46	2	—	10	—	15	17	—	10	—	10	Barcelona.....	
748	Ignacio Liébana Campos.....	1 Abril 1880.....	46	2	—	10	—	12	20	—	7	—	5	Jaén.....	
749	Onofre García Martínez.....	21 Junio 1878.....	48	2	—	10	—	8	20	—	4	—	1	Navarra.....	
750	Juan Díaz Madroñero Cano.....	6 Abril 1878.....	48	2	—	9	—	23	17	—	10	—	11	Madrid.....	
751	Enrique Bardisa Seguí.....	13 Agosto 1875.....	51	2	—	9	—	8	17	—	9	—	26	Alcoy.....	
752	Mateo Esteban Jiménez.....	12 Octubre 1884.....	42	2	—	8	—	12	17	—	11	—	3	Navarra.....	
753	Salvador Martínez Marín.....	9 Noviembre 1867.....	57	2	—	7	—	4	18	—	5	—	3	Irún.....	
754	Manuel Romero González.....	16 Agosto 1881.....	46	2	—	6	—	16	18	—	6	—	19	Gulpúzcoa.....	
755	Antonio García Aníorte.....	3 Septiembre 1876.....	50	2	—	11	—	15	19	—	6	—	16	La Coruña.....	
756	Melquíades Carretón Manjón.....	10 Diciembre 1884.....	42	2	—	6	—	4	17	—	9	—	11	Barcelona.....	
757	José M.º Pano San Clemente.....	14 Abril 1880.....	46	2	—	5	—	28	18	—	9	—	4	Huesca.....	
758	Simón Baquero Arranz.....	28 Octubre 1884.....	42	2	—	5	—	24	17	—	2	—	24	Valladolid.....	
759	José González Fernández.....	11 Agosto 1885.....	41	2	—	5	—	22	17	—	7	—	3	Cartagena.....	
760	Juan Cañavate Amor.....	9 Junio 1885.....	41	2	—	5	—	20	17	—	10	—	14	Cádiz.....	
761	Tomás Sáiz Asensio.....	28 Abril 1880.....	46	2	—	4	—	20	17	—	9	—	3	Valencia.....	
762	Carlos Clausoh Fajardo.....	4 Noviembre 1870.....	56	2	—	3	—	25	17	—	9	—	3	Valencia.....	
763	Victor Domínguez Martí.....	25 Mayo 1885.....	41	2	—	3	—	28	17	—	11	—	3	Lérida.....	
764	Antonio Triviño Palomares.....	22 Abril 1880.....	46	2	—	1	—	8	17	—	3	—	15	Córdoba.....	
765	Modesto Martín López.....	24 Febrero 1885.....	41	2	—	3	—	24	17	—	9	—	20	Valladolid.....	
766	Manuel Rivas Ferblanza.....	3 Agosto 1875.....	51	2	—	3	—	24	19	—	7	—	17	Salamanca.....	
767	Andrés Poblador Cid.....	30 Noviembre 1876.....	50	2	—	3	—	10	17	—	10	—	10	Barcelona.....	
768	Manuel Pérez Pastor.....	10 Abril 1884.....	42	2	—	3	—	8	15	—	9	—	28	Cartagena.....	
769	Juan Palomera Serra.....	7 Febrero 1876.....	50	2	—	3	—	4	18	—	8	—	18	Corona.....	
770	Rogelio Chacón Serra.....	16 Agosto 1877.....	49	2	—	3	—	3	17	—	10	—	18	Barcelona.....	
771	Javier Fenech García.....	28 Septiembre 1883.....	43	1	—	11	—	22	17	—	2	—	2	Gibraltar.....	
772	Nicolás Gómez Sánchez.....	10 Septiembre 1879.....	47	1	—	11	—	16	17	—	3	—	15	Madrid.....	
773	Rafael Gallego Sayo.....	25 Octubre 1878.....	48	1	—	11	—	14	17	—	9	—	9	Valencia.....	
774	José Lácer Ibáñez.....	1 Enero 1884.....	42	1	—	11	—	2	17	—	9	—	3	Barcelona.....	
775	Ricardo González Sánchez.....	26 Enero 1876.....	50	1	—	11	—	3	17	—	2	—	4	La Coruña.....	
776	José Rico Diego.....	14 Junio 1875.....	51	1	—	10	—	15	16	—	3	—	29	Valencia.....	
777	Esteban Rubio Rubio.....	1 Agosto 1876.....	50	1	—	10	—	6	18	—	8	—	15	Zaragoza.....	
778	Antonio Ruiz López.....	22 Septiembre 1870.....	56	1	—	9	—	29	17	—	4	—	2	La Coruña.....	
779	José Hernández Rizo.....	7 Abril 1881.....	45	1	—	9	—	27	18	—	9	—	10	Cartagena.....	
780	Alejandro Vicario Netra.....	16 Mayo 1869.....	57	1	—	9	—	25	17	—	10	—	20	Valladolid.....	
781	Tomás Rebolledo Terán.....	2 Octubre 1877.....	49	1	—	9	—	23	18	—	9	—	9	Monforte.....	
782	Sabas Porras Porras.....	5 Diciembre 1880.....	46	1	—	9	—	17	18	—	9	—	7	Zaragoza.....	
783	Feliciano Madrona Grao.....	18 Marzo 1870.....	56	1	—	9	—	16	18	—	9	—	5	Jerez.....	
784	Manuel Mármol Miralles.....	1 Diciembre 1881.....	45	1	—	9	—	16	18	—	9	—	6	Cartagena.....	
785	José Comas Cintrón.....	30 Septiembre 1881.....	45	1	—	8	—	17	18	—	2	—	20	Valencia.....	
786	José Gálvez Rodrigo.....	29 Julio 1883.....	43	1	—	6	—	22	18	—	8	—	18	Barcelona.....	
787	José Mánuez Roig.....	4 Mayo 1879.....	47	1	—	6	—	20	18	—	8	—	16	Santander.....	
788	Juan de Dios Llopi's Sala.....	27 Febrero 1880.....	46	1	—	5	—	21	18	—	6	—	16	Barcelona.....	
789	Andrés Comendador Rivera.....	27 Diciembre 1883.....	43	1	—	5	—	3	17	—	7	—	3	Madrid.....	
790	Manuel Gómez Arias.....	4 Septiembre 1878.....	48	1	—	4	—	21	18	—	5	—	10	Valladolid.....	
791	Isidoro Acuña Caballero.....	20 Diciembre 1881.....	45	1	—	4	—	9	18	—	5	—	9	Alicante.....	
792	Cirilo Malagón Agudo.....	10 Julio 1875.....	51	1	—	3	—	27	18	—	5	—	9	Manzanares.....	
793	Pablo Fernández Rodríguez.....	15 Enero 1883.....	43	1	—	3	—	11	18	—	5	—	10	Palencia.....	
794	Ignacio Chacón Chacón.....	28 Mayo 1877.....	49	1	—	3	—	6	18	—	5	—	8	Barcelona.....	
795	Nicolás Alarcón González.....	5 Febrero 1881.....	46	1	—	3	—	15	18	—	8	—	23	Huelva.....	
796	José Obrado Serra.....	19 Marzo 1879.....	47	1	—	3	—	4	18	—	5	—	8	Sevilla.....	
797	Francisco Pardo Ramírez.....	29 Enero 1880.....	46	1	—	2	—	28	18	—	5	—	2	Lérida.....	

708	Germán Moreda Méndez.....	10 Febrero 1878.....	50	1	—	2	—	26	18	—	5	—	2	Barcelona.....	
709	Francisco Buena López.....	4 Septiembre 1882....	44	1	—	2	—	1	18	—	5	—	2	Salamanca.....	
800	Félix Bartolomé Bartolomé.....	20 Noviembre 1874....	52	1	—	1	—	20	18	—	5	—	2	Vizcaya.....	
801	Luis Ruiz Pinel.....	21 Junio 1874.....	52	1	—	9	—	22	18	—	5	—	2	Barcelona.....	
802	Félix Ortega de Cea.....	29 Julio 1878.....	53	1	—	9	—	21	18	—	5	—	2	La Coruña.....	
803	Andrés Latro Paul.....	30 Noviembre 1873....	53	1	—	9	—	16	18	—	5	—	2	Zaragoza.....	
804	Ceferino Talegón Vidal.....	28 Agosto 1881.....	46	1	—	9	—	10	18	—	5	—	2	Perrol.....	
805	Eleuterio Jiménez Gómez.....	20 Febrero 1875.....	51	1	—	9	—	3	18	—	5	—	2	Valencia.....	
806	Francisco Antón Anguis.....	8 Abril 1881.....	45	1	—	9	—	1	18	—	5	—	2	Zaragoza.....	
807	Nicéforo García Cantero.....	13 Marzo 1884.....	42	1	—	9	—	1	18	—	5	—	2	Santander.....	
808	Hermenegildo Ole Frare.....	18 Marzo 1879.....	47	9	—	10	—	20	18	—	4	—	20	Barcelona.....	
809	Santiago Matía Matía.....	30 Diciembre 1875....	51	9	—	9	—	9	18	—	4	—	23	Cádiz.....	
810	Ramón Ferrer Carreón.....	23 Mayo 1879.....	47	9	—	9	—	5	18	—	5	—	9	Barcelona.....	
811	Jacobo Simón Alonso.....	9 Agosto 1884.....	42	9	—	9	—	4	18	—	4	—	23	Port-Dou.....	
812	Miguel Ferrando Prats.....	29 Marzo 1874.....	52	9	—	9	—	2	18	—	4	—	26	Valencia.....	
813	Nicolás González Chiner.....	1 Marzo 1879.....	47	9	—	8	—	23	18	—	4	—	26	Barcelona.....	
814	Justo Arribas Arribas.....	28 Mayo 1883.....	43	9	—	7	—	6	17	—	9	—	27	Avila.....	
815	Florencio Navarro Díaz.....	26 Octubre 1876.....	50	9	—	7	—	4	18	—	4	—	25	Erandio.....	
816	Pedro Usillos Velasco.....	29 Abril 1880.....	46	9	—	7	—	2	18	—	4	—	24	Vizcaya.....	
817	José Montoya Hurtado.....	21 Octubre 1883.....	43	9	—	5	—	23	18	—	9	—	28	Gibraltar.....	
818	Pedro de la Torre Hidalgo.....	22 Junio 1884.....	42	9	—	5	—	6	17	—	3	—	28	Valencia.....	
819	Arturo Domínguez Ferrarri.....	5 Marzo 1879.....	47	9	—	4	—	18	17	—	11	—	2	Oviedo.....	
820	Lorenzo García Casado.....	10 Agosto 1883.....	43	9	—	4	—	1	17	—	11	—	2	Burgos.....	
821	Felipe de Castro Bernal.....	7 Octubre 1883.....	43	9	—	2	—	29	17	—	11	—	2	Valladolid.....	
822	Jesús López Fuentes.....	4 Febrero 1884.....	42	9	—	2	—	21	17	—	11	—	2	Murcia.....	
823	Matías González Porres.....	23 Febrero 1882.....	44	9	—	2	—	20	17	—	10	—	27	Gerona.....	
824	Augusto Bermudo Ardura.....	25 Octubre 1884.....	42	9	—	2	—	11	17	—	10	—	27	Barcelona.....	
825	José Mateo García.....	29 Septiembre 1883....	43	9	—	1	—	18	17	—	10	—	25	Gibraltar.....	
826	Emilio Camuesco Negro.....	22 Marzo 1882.....	44	9	—	9	—	23	17	—	10	—	21	Barcelona.....	
827	Florentino Redondo Sánchez.....	20 Junio 1882.....	44	9	—	9	—	22	17	—	10	—	21	Astorga.....	
828	Juan Morenate Nortes.....	9 Agosto 1878.....	48	9	—	9	—	10	17	—	10	—	17	Cartagena.....	
829	Octaviano Lebrato Rodríguez.....	22 Marzo 1881.....	45	9	—	9	—	19	17	—	10	—	17	Valladolid.....	
830	Macedonio Redondo Rodríguez.....	12 Septiembre 1870....	50	9	—	9	—	2	17	—	10	—	16	Logroño.....	
ASPIRANTES DE PRIMERA															
1	D. Tomás Hortelano Rodríguez.....	7 Marzo 1880.....	46	5	—	11	—	9	17	—	10	—	16	Cuenca.....	
2	Florentino Herradón Gastelut.....	16 Octubre 1885.....	41	5	—	11	—	9	17	—	10	—	16	Avila.....	
3	Juan Sánchez Pérez.....	2 Septiembre 1873....	53	5	—	11	—	9	17	—	10	—	16	Valencia.....	
4	Mariano Rioja Montes.....	26 Marzo 1882.....	44	5	—	11	—	9	17	—	10	—	15	Astorga.....	
5	Juan Villasante Muñoz.....	6 Septiembre 1870....	56	5	—	11	—	9	17	—	10	—	25	Buessa.....	
6	Ricardo Toril Vacas.....	3 Abril 1883.....	43	5	—	11	—	9	17	—	10	—	15	Barcelona.....	
7	Mateo Gómara Peña.....	14 Marzo 1874.....	52	5	—	11	—	9	17	—	10	—	14	Soria.....	
8	Pedro García Gómez.....	27 Septiembre 1878....	48	5	—	11	—	9	17	—	10	—	14	Almería.....	
9	Leopoldo Álvarez Serra.....	23 Septiembre 1881....	45	5	—	11	—	9	17	—	10	—	14	Valencia.....	
10	Faustino Muñoz Sánchez.....	15 Febrero 1883.....	43	9	—	6	—	29	17	—	10	—	14	Cuenca.....	
11	José López Ortiz.....	2 Enero 1871.....	55	5	—	11	—	9	17	—	10	—	13	Sevilla.....	
12	Miguel Guzmán Juan.....	7 Enero 1880.....	46	5	—	11	—	9	17	—	10	—	12	Couta.....	
13	Francisco Beltrán Payá.....	18 Julio 1881.....	45	5	—	11	—	9	17	—	1	—	28	Vigo.....	
14	Eugenio López de la Chica.....	7 Mayo 1885.....	41	5	—	11	—	9	17	—	10	—	12	Gibraltar.....	
15	Manuel Camacho Hellín.....	6 Septiembre 1875....	51	5	—	11	—	9	17	—	10	—	11	Barcelona.....	
16	Juan Guerrero Ponce.....	22 Agosto 1876.....	50	5	—	11	—	9	17	—	10	—	11	La Coruña.....	
17	Fernando Sánchez Rodríguez.....	17 Octubre 1881.....	45	5	—	11	—	9	17	—	10	—	10	Cartagena.....	
18	Juan Cerón López.....	24 Diciembre 1884....	42	5	—	11	—	9	17	—	9	—	22	Cartagena.....	
19	Pedro Ferreras González.....	19 Noviembre 1884....	42	5	—	11	—	9	17	—	9	—	21	Zamora.....	
20	Antonio Alonso Burillo.....	14 Septiembre 1885....	41	5	—	11	—	9	17	—	9	—	14	Vizcaya.....	
21	Justo Antolín Pastor.....	28 Mayo 1885.....	41	5	—	11	—	9	17	—	9	—	11	Barcelona.....	
22	José Ibáñez López.....	3 Agosto 1885.....	41	5	—	11	—	9	17	—	9	—	11	Barcelona.....	
23	Miguel Lozano Beato.....	6 Abril 1882.....	44	4	—	9	—	9	15	—	2	—	29	Cáceres.....	
24	Rogelio Sánchez Logroño.....	28 Noviembre 1883....	43	5	—	11	—	9	17	—	9	—	10	Barcelona.....	
25	Gabriel Capella Aráau.....	25 Abril 1882.....	44	5	—	11	—	9	17	—	9	—	8	Barcelona.....	
26	Manuel Argudo Marín.....	1 Enero 1883.....	43	5	—	11	—	9	17	—	9	—	8	Cádiz.....	

número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra varios.

1.446

GARCIA, Mariano; domiciliado últimamente en Madrid, Vallecas; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo.

1.447

GARCIA CRESPO, Consuelo; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, núm. 10; comparecerá el día 24 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra la misma.

1.448

GARCIA RODRIGUEZ, Sotero; hijo de Policarpo y Hermenegilda; domiciliado últimamente en Madrid, Rodriguez Espinosa, núm. 7; comparecerá el día 12 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo.

1.449

GONZALEZ APARICIO, Angel; hijo de Baldomero y de Inocentis; domiciliado últimamente en Madrid, Paloma, 26; comparecerá el día 24 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo.

1.450

GUTIERREZ, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Atocha, 2; comparecerá el día 28 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otros.

1.451

IGLESIAS CASTILLO, Antonio; hijo de Manuel y de Jacoba; domiciliado últimamente en Madrid, Solana, 4; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo.

1.452

LAFUENTE LOPEZ, Manuel; hijo de Juan y de Martina; domiciliado últimamente en Madrid, Calatrava, 23; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del

Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo.

1.453

LAZARO CABRERA, José; hijo de Celestino y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, Paloma, 11; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra varios.

1.454

LOPEIDANA FERNANDEZ, Elvira; hija de Pedro y de Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, Fortourquet, núm. 31; comparecerá el día 12 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma.

1.455

LOPEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Vallecas; comparecerá el día 26 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

1.456

MARCOS BENITEZ, Angela; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 17; comparecerá el día 24 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

1.457

MONTESINOS ORTEGA, Ricardo; hijo de José y de Isidra; domiciliado últimamente en Madrid, Tornijos, número 18; comparecerá el día 28 de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra otro.

1.458

QUIROGA, Adelino; domiciliado últimamente en Chinchón; comparecerá el día 5 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra el mismo.

1.459

REDONDO LAZARO, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, núm. 17; comparecerá el día 24 de Mayo ante el Juzgado municipal

del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra varios.

1.460

RODRIGUEZ GARCIA, Alfredo; domiciliado últimamente en Madrid, Arlabán, núm. 11; comparecerá el día 24 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra varios.

1.461

RODRIGUEZ VARA, Felipe; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, núm. 17; comparecerá el día 24 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra varios.

1.462

SACRISTAN, Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, Plaza de Santa Ana, núm. 7; comparecerá el día 5 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra la misma.

1.463

SANCHEZ GARCIA, José; hijo de Manuel y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, Manuel Carmona, núm. 7; comparecerá el día 24 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa instruido contra el mismo.

1.464

TOVALDO MARTIN, José; hijo de Maximiano y de Silviana; domiciliado últimamente en Madrid, Arganzuela, número 23; comparecerá el día 31 de Mayo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo. 3506

1.465

BLANCO FALGATO, María; de cuarenta y cinco años, natural de Villafraanca del Bierzo (León), casada, hija de Francisco y de Ramona; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de la Dirección, 3, 3.ª, derecha; comparecerá en término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para ser reconocida por el Médico forense, según lo tengo acordado en el juicio verbal de faltas, señalado con el número 272. 3268

1.466

CID BRAVO, Isidora, Isabel Callejo Sanz y Julia Sanz; domiciliadas últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Manuela, 40, 3.º; comparecerán el día 19 del mes de Abril, y hora de las once, ante este Tribunal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 64.

3265

1.467

GONZALEZ FERNANDEZ, Pablo; de veinticinco años, soltero, dentista, natural de Logroño; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Sagasta, 23, 1.º; comparecerá el día 26 de Abril y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo.

3271

1.468

LOPEZ, Amalia; domiciliada últimamente en Francisco Silveira, número 98; comparecerá el día 26 del mes de Abril, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 622 del año anterior.

3264

1.469

REYES MONZON (Antonio; de ocho años, natural de Madrid, hijo de José y de Emilia; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francos Rodríguez, 17, 2.º; comparecerá, acompañado de su padre, en el término de cinco días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense, según lo tengo acordado en el juicio verbal de faltas señalado con el número 108.

3270

1.470

RICARDO MARTINEZ, Consuelo; de veintisiete años, soltera, sus labores, natural de Sequeiros (Salamanca), hija de Amador y de Marina; domiciliada últimamente en Madrid, Mariano Fernández, 10, principal, interior; comparecerá en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para ser reconocida por el Médico forense, y para que exhiba el pendiente donde fueron causados los daños, según aparece en la comparecencia del juicio verbal de faltas número 284.

3269

1.471

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Isabel; comparecerá el día 26 de Abril, y hora

de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

3272

1.472

VELASCO MATEO, Isidoro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de García Paredes, 23, 1.º, izquierda; comparecerá en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para ser reconocido por el Médico forense, según lo tengo acordado en el juicio verbal de faltas número 205 de 1927.

3267

1.473

ALBALA CAMPOS, Pedro; hijo de Gregorio y de Isabel; comparecerá el día 6 del próximo Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otro con el número 710.

1.474

ALVAREZ TIEMBLO, Eulalia; domiciliada últimamente en Madrid calle de la Solana, número 4, primero; comparecerá el día 6 del próximo Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido con el número 249 contra Benigno Humanes.

1.475

ARGUELLES, Angel; conductor del automóvil M, 19.099; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, número 130, garaje; comparecerá el día 6 del próximo Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 3225.

1.476

BELTRAN ROBLES, Eduardo; hijo de Ramón y de Adoración; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juanolo, 4, principal; comparecerá el día 6 del próximo Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por hurtos y lesiones, instruido contra el mismo con el número 703.

1.477

CASTILLO, Manuel del; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, 15, tercero; comparecerá el día 6 del próximo Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del

Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 260.

1.478

ESPAÑOL ZORNOSA, Félix Tomás; hijo de Bernardo y de Angeles; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Herrera, 5, segundo izquierda; comparecerá el día 6 del próximo Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo con el número 711.

1.479

FERNANDEZ FERNANDEZ, Inocencio; hijo de Inocencio y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, número 2; comparecerá el día 6 del próximo Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo y otro con el número 710.

1.480

GARCIA GARCIA, Eustaquio; hijo de Felipe y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de la Castellana, número 13, bajo; comparecerá el día 6 del próximo Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo y otro con el número 2677 de 1925.

1.481

GARCIA PLAZA, Luis; hijo de Francisco y de Ana María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 15, tercero; comparecerá el día 6 del próximo Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel del Castillo con el número 260.

1.482

JIMENEZ BODEGA, Maximino; hijo de Víctor y de Anastasia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Corredera Baja, núm. 10, segundo; comparecerá el día 6 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 277, instruido contra el mismo.

1.483

LOPEZ SORIA, Vidal; hijo de Manuel y de Antonina, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rosario, núm. 29, segunda interior; comparecerá el día 6 de Mayo, a las doce, ante

el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, con el núm. 2.493, instruido contra el mismo y otro.

1.484

MARCOS FERNANDEZ, María Cruz; hija de José y de Apolinaria, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Peligros, núm. 3, segundo izquierda (pensión); comparecerá el día 6 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el núm. 199; instruido contra la misma.

1.485

MENENDEZ CHACON, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Chinchilla, núm. 12, tercero; comparecerá el día 6 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por riña y escándalo, número 144; instruido contra el mismo y otro.

1.486

MUNOZ GOMEZ, Celestino; hijo de Juan Antonio y de Petra, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, núm. 30, tercero núm. 5; comparecerá el día 6 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, con el núm. 2.493; instruido contra José Montoya.

1.487

PASTOR CAMPILLO, Josefa; hija de Juan y de Dolores, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Pelayo, números 9 y 11, principal izquierda; comparecerá el día 6 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 199, instruido contra María Cruz Marcos.

1.488

PEREZ CAMPOS, Teresa; hija de Francisco y de Teresa; domiciliada últimamente en la calle de Francisco Verdguer García, 23, bajo (Ventas); comparecerá el día 6 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el núm. 157, instruido contra la misma.

1.489

PEREZ VELASCO, Justa; hija de Eduardo y de Isabel; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Pez, número 21, tercero derecha; com-

parecerá el día 6 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del Distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, con el número 198, instruido contra la misma.

1.490

PINUELAS GONZALEZ, Fructuosa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Corredera Baja, núm. 10, 2.º; comparecerá el día 6 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 277, instruido contra Máximo Jiménez.

1.491

PLAZA HERRANZ, Juan de la; hijo de Ramón y de Carmen; domiciliado últimamente en la Carretera de Getafe núm. 18; comparecerá el día 6 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 261, instruido contra el mismo y otro.

1.492

SACRISPAN, Juan; dueño del automóvil M-19.099; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, núm. 130, garage; comparecerá el día 6 de Mayo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños con el número 3.225, instruido contra Angel Argüelles.

1.493

SANCHEZ, Antonio; dueño del automóvil M-16.696; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Tenerife, núm. 7; comparecerá el día 6 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 137, instruido contra Luis Gazapo.

1.494

TORRES CARRO, Angel; hijo de Serafín y de Felisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Orense, núm. 24, bajo; comparecerá el día 6 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, número 127, instruido contra el mismo.

1.495

TORRES CARRO, Gregorio; hijo de Serafín y de Felisa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Orense,

núm. 24, bajo; comparecerá el día 6 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, número 127, instruido contra el mismo y otros.

1.496

VILLANUEVA ABAD, Julia; hija de José y de Matilde; domiciliada últimamente en Madrid, calle o plaza de los Mostenses, 11, 1.º; comparecerá el día 6 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia y escándalo, núm. 130, instruido contra la misma.

1.497

VIUDES AZNAR, Manuel; hijo de Antonio y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Ana, núm. 11, zapatería; comparecerá el día 6 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 1, principal, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones, con el número 2.863, instruido contra Enrique Martín. 3476

1.498

DOLLARS CANTARERO, Juan, y Virgilio Santos Echevete; domiciliados últimamente en Madrid, San Bernardo, 116, y Paseo del Rey, 18; se les cita para que el día 4 de Mayo, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 449, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

1.499

GARCIA, Ceferino; profesión carretero; domiciliado últimamente en Ulpiana Benito, 11 (Tetuán de las Victorias); condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de General Castaños, núm. 1, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.500

LUNA PARRAL, Claudia; domiciliada últimamente en Madrid, Jaén, número 22; se le cita para que el día 4 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 450, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1.501

SEISDEDOS APELLAIES, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, Paloma, 7, tienda; se le cita para que el día 4 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 445, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3597

1.502

BIAS Y ARLAS, José; de diecisiete años de edad, natural de Meigente (Lugo), soltero, panadero, hijo de Pedro y Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Pizarro, número 19; comparecerá el día 19 de Mayo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 166.

1.503

BOTELLA BLASCO, Rafael; edad veinticinco años, soltero, natural de Argel, mecánico, hijo de Francisco y María, sin domicilio; comparecerá el día 19 de Mayo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 350.

1.504

CARCELLER ALMODOVAR, Alfonso; de cuarenta y dos años de edad, casada, natural de Valdepeñas (Ciudad Real, hija de José María y Andrea, de profesión sus labores, sin domicilio; comparecerá el día 19 de Mayo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 348.

1.505

DIAZ MARTIN, Beatriz; de treinta años de edad, soltera, natural de Burgos, hija de Mariano y de Valentina, lavandera, sin domicilio; comparecerá el día 19 de Mayo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 192.

1.506

El conductor del carro número 2377 que lo conducía el día 10 de Diciembre próximo pasado, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá el día 19 de Mayo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1448.

1.507

GRANDE CID, Alejandro; de veinticuatro años de edad, soltero, avisador de teatros, natural de Torrelaguna (Madrid), hijo de Andrés y Ramona, sin domicilio; comparecerá el día 19 de Mayo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 349.

1.508

JIMENEZ GARCIA, Francisco; de treinta y tres años, soltero, natural de Madrid, hijo de Eusebio y Regina, sin domicilio; comparecerá el día 19 de Mayo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 351.

1.509

ORTIZ LOPEZ, Ana; de veintisiete años de edad, casada, natural de Madrid; domiciliada últimamente en la calle de Atocha, número 117; comparecerá el día 19 de Mayo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 119.

1.510

SANCHEZ FERNANDEZ, Rafael; Fernando Viola, Emilio Bautista, Sertorio López Bragado y Gregorio Velasco París, cuyo actuales paraderos y domicilios se ignoran; comparecerán el día 19 de Mayo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a prestar declaración como testigos presenciales en el juicio de faltas número 106.

1.511

SANCHEZ HERNANDEZ, Alvaro; Capitán Médico de la Armada, embarcado en el crucero "Méndez-Núñez"; comparecerá el día 19 de Mayo y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para celebrar el juicio de faltas número 106. 3458

1.512

ALVAREZ FLORES, Arturo; domiciliado últimamente en Madrid, Tenerife, 3 y 5, bajo; para que el día 29 del actual, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 346, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 3457 bis

1.513

ALVAREZ IGLESIAS, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, el día 3 de Mayo, y hora de las diez y cuarto, a la celebración del juicio de faltas número 509 de 1926, por lesiones, contra Juan Cano Jiménez. 3761

1.514

BRIJAN, Fernando; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Vicente Omos, número 23; comparecerá el día 30 de mes de Mayo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.199 del año anterior. 3454

1.515

CASTELLANO CLEMENTE, Basilio, y Saturia Maroto Castellanos; domiciliados últimamente en Tetuán de las Victorias; comparecerán el día 30 de Mayo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 75. 3363

1.516

GARCIA, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Torrijos, número 28; comparecerá el día 3 de Mayo ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 41, principal, para celebrar juicio de faltas por daños. 3367

1.517

GARCIA, Sebastián, y Carlos Otero; domiciliados últimamente en Tetuán de las Victorias, Rosa de Silva, 41 y Nuestra Señora de los Dolores, 8, respectivamente; comparecerán el día 30 de Mayo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 498 del año actual. 3362

1.518

HERNANDEZ, Pilar, y Antonia López; domiciliadas últimamente en Valdeacabras, número 52; comparecerán el día 30 de Mayo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 952 del año anterior. 3361

1.519

MARINON GARCIA, Esteban; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Quijote, número 4; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado superior del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número 1, a hacer valer su derecho, en virtud de apelación interpuesta por el penado Bernardo Carabantes León, en el ju-

bio de faltas número 1.358 del año próximo pasado. 3366

1.520

MORENO VAZQUEZ, Angel y sus padres; domiciliados últimamente en Madrid, Lérida, 90; se les cita para que el día 29 del actual, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 81, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar. 3457

1.521

RUIZ GONZALEZ, Enriqueta; Fernando Ruiz y Manuela González; domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de San Luis, número 14; comparecerán el día 30 de Mayo próximo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de dicha villa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 1.090 del año último. 3364

1.522

SANCHEZ REDONDO, Julia; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Conde Santillana, número 7; comparecerá el día 30 del próximo mes de Mayo, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos con el número 189. 3558

### TRIBUNAL SUPREMO

Por el presente se hace saber a don José María de Lara y Fuentes, recurrente en el pleito contencioso-administrativo, número 6.447, interpuesto ante la Sala 3.ª de este Tribunal Supremo, que por la misma se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

“Señores Marín de la Bárcena, Grolizard, Mena.—Madrid, 18 de Marzo de 1927.

Por lo que resulta de la anterior diligencia, insértese el oportuno edicto en la GACETA DE MADRID llamando al recurrente en este pleito D. José María de Lara y Fuentes a fin de que, compareciendo en este Tribunal Supremo y Oficialía de Sala de D. Diego Domínguez, se le requiera para que se persone de nuevo en dicho pleito, en legal forma, en el término de treinta días, toda vez que el Procurador que le viene representando D. Francisco Iglesias Seisdedos, ha renunciado dicha representación en escrito de 9 de Febrero último; bajo apercibimiento al D. José María de Lara, cuyo actual domicilio se ignora, de que, si no lo verifica, se le tendrá por apartado y desistido del recurso; remitiéndose un ejemplar del referido diario donde conste la inserción.—L. Serra.”

Y para que se lleve a efecto su inserción en la GACETA DE MADRID, en

cumplimiento de lo ordenado por la Sala en la providencia transcrita, y sirva de citación a D. José María de Lara y Fuentes, a los efectos legales procedentes, expido la presente.

Madrid a 28 de Marzo de 1927.—El Secretario de Sala, Licenciado Antonio Serra.

JO—3214

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### MADRID

En la causa que, procedente del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, se sigue contra José Valentín Guerrero Arribas por el delito de lesiones, la Sección primera de esta Audiencia provincial, por su provido de 5 de Febrero último, ha acordado se llame por edictos al penado José Valentín Guerrero para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que aquella inserción se verifique, comparezca ante este Tribunal a la práctica de la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, apercibido de que si no lo verifica quedarán sin efecto los beneficios que le han sido concedidos.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado y pueda tener lugar su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de notificación y citación en forma a José Valentín Guerrero, extiendo la presente, que firmo en Madrid a 24 de Marzo de 1927.—El Oficial de Sala, F. Cadenas.

JO—3125

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALBUÑOL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad, se cita a los procesados Jerónimo Caselles Girabert, y Consuelo Rivas Romera, vecinos de esta ciudad, y cuyo paradero se ignora, a fin de que el día 11 de Abril, y hora de las diez de la mañana, comparezcan ante la Sección 2.ª de la Audiencia de Granada al juicio oral del sumario número 32 de 1926 seguido contra los mismos sobre hurto; bajo apercibimiento de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Albuñol, 28 de Marzo de 1927.—El Secretario interino, Santiago Sánchez.

JO—3216

#### ALBURQUERQUE

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de seis gallinas, tres negras, una ruana, otra jabada y otra blanca, con un collar de plumas dora-

das una de las negras, todas grandes, las cuales fueron robadas en la noche del 26 de Febrero pasado de un solar existente en la calle de Abajo, de esta población, propiedad del vecino de la misma Ramón Fernández Durán y, caso de ser halladas, serán puestas a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario número 9 del año actual que por dicho hecho instruyo.

Alburquerque, 28 de Marzo de 1927. El Juez, Luis López.—El Secretario, Darío Sánchez.

JO—3189

Don Luis López Ortiz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y requiero a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de tres cerdos, de ocho meses cada uno, dos machos capones y una hembra, todos en la oreja derecha una raya por detrás, negros, algo bastos, los cuales fueron sustraídos en la noche del día 25 al 26 de Febrero pasado de una zahurda al sitio Encina de la Legua, de este término municipal, propiedad de Domingo Pacheco Escudero, los cuales, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima procedencia; pues así lo tengo acordado en el sumario 8 del año actual que por dicho hecho instruyo.

Dado en Alburquerque a 28 de Marzo de 1927.—El Juez, Luis López.—El Secretario judicial, Darío Sánchez.

JO—3189 bis.

#### ALCALA DE HENARES

Don Manuel María Cavanillas Frosper, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber a Hilario del Río Ibarra, de veintiocho años de edad, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Canillas y cuyo actual paradero se ignora, que por sentencia de la Audiencia de Madrid, fecha 19 de Enero último, fué absuelto en la causa que se le seguía, por violación, núm. 21 de 1926.

Dado en Alcalá de Henares, a 29 de Marzo de 1927.—El Juez, Manuel María Cavanillas.—El Secretario, Hilario Dago.

JO—3276

#### ALMERIA—SAN SEBASTIAN

Don Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción del distrito de San Sebastián de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruego y encargo la busca y captura del penado en la causa núm. 311 de 1918, por hurto, Miguel Gómez Campoy, de diez y nueve años de edad, hijo de José y de Antonia, natural de Vera, y caso de ser habido se ponga en la Cárcel de esta capital para cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a que ha sido condenado en el expresado sumario.

Almería, 28 de Marzo de 1927.—El Juez, Angel de Torres Cobo.—Ante mí, L. José Moren.

JO—3221

## ALORA

Don Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Casarabonela José Gómez González, y que le fué hurtado la noche del día 17 al 18 del actual en una choza situada en el Pantano de Andrade, término de Casarabonela; y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición.

## Señas.

Un burro, cerrado, pelo pardo rayado, de buena alzada, recién pelado y sin hierro.

Dado en Alora a 25 de Marzo de 1927.—El Juez, Juan Such.—El Secretario, por M. de S. S., Antonio Bortello. JO—3277

Don Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Casarabonela José Castro Florido, y que le fué hurtado la noche del día 16 al 17 del actual de un corral próximo a la huerta de María Vivar, sita en el partido de Cabezarca de dicho término; y cosa de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición.

## Señas.

Una piel de una cabra colorada teñida, cuya cabra sacrificaron, llevándose dicha piel y un brazuelo, abandonando el resto del animal.

Dado en Alora a 25 de Marzo de 1927.—El Juez, Juan Such.—El Secretario, P. M. de S. S., Antonio Bortello. JO—3222

## ALCAZAR DE SAN JUAN

D. José Sáiz Gómez, Oficial habilitado del Juzgado de primera instancia de Alcázar de San Juan.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador D. Luis Cepeda y López de Haro, en representación de doña Rosalía Alarcos Rodríguez, contra don Sebastián Masó Quilez, por sí y como representante legal además de su esposa doña Pilar Leal Perucho; doña Dolores Perucho Gascón, viuda, y doña Mercedes Leal Perucho, representada por su marido D. Julio Ordóñez Delgado, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“En la ciudad de Alcázar de San Juan a 19 de Abril de 1927; el Sr. D. Francisco González Palomino, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos ante este Juzgado, entre partes, de la una, como demandante, doña Rosa Alarcos Rodríguez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y vecina de Campo de Griptana, representada por el Procurador D. Luis Cepeda López de Haro, y defendida por el Letrado D. Antonio Ocaña; y de la otra, como demandados, D. Sebastián Masó Quilez, por sí y como representante legal además de su esposa doña Pilar Leal Perucho; D. Mercedes Perucho Gascón, viuda, y doña Mercedes Leal Perucho, representada por su marido D. Julio Ordóñez Delgado, que no han tenido representación de Procurador ni dirección de Letrado alguno, sobre cumplimiento de contrato, reclamación de cantidad e intereses devengados.

Fallo que debo absolver y absuelvo de la demanda, representada por el Procurador D. Luis Cepeda López de Haro, en representación de doña Rosa Alarcos Rodríguez, a las demandadas doña Dolores Perucho Gascón, doña Mercedes y doña Pilar Leal Perucho, asistidas, respectivamente, de sus esposos D. Julio Ordóñez Delgado y don Sebastián Masas Quilez; condenado a la parte actora en las costas.

Así por esta mi sentencia, que por rebeldía de la parte demandada se notificará en la forma establecida en el artículo 233 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco González Palomino.

La anterior sentencia ha sido publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a los demandados absueltos, expido el presente que firmo en Alcázar de San Juan a 26 de Abril de 1927. José Sáiz.

## ANDUJAR

JC—102

Don Pedro Cano-Manuel y Anbarede, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de dos semovientes que al final se reseñarán, de la propiedad de Santiago González Espinosa, vecino de Andújar, y que le fueron sustraídos en el sitio llamado “Villalba”, término de Villanueva de la Reina, el 21 de los corrientes; y siendo habidos se pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel de este partido.

## Señas de los semovientes.

Una mula con seis años, de 1,54 metros de alzada, capa castaña apardada, raza española, hierro F en el anca derecha, con la marca de la Com-

pañía “El Fénix Agrícola” en la nalga izquierda letra, letra J, núm. 3.

Un mulo con cuatro años cuando lo aseguré, hoy cinco, de 1,50 metros de alzada, pelo castaño oscuro, raza española, hierro ninguno, lunar entrepelado en el ijar izquierdo, asegurado en la misma Compañía y marcado con la letra J, núm. 3.

Dado en Andújar a 26 de Marzo de 1927.—El Juez, Pedro Cano-Manuel.—El Secretario, por mandato del señor Juez, Dionisio Alés. JO—2323

D. Pedro Cano-Manuel y Anbarede, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial dispongan se proceda a la busca y detención de dos sujetos, uno de ellos de estatura regular, joven, vistiendo traje oscuro y gorra, y el otro se desconocen sus circunstancias, los cuales, sobre las veintidós y treinta horas del día 21 del corriente trataron de atraer a Francisco Acosta Sánchez con la idea de robarle cierta cantidad de dinero que llevaba consigo, lo que no consiguieron por darse éste a la fuga, al que hicieron dos disparos, hecho que tuvo lugar próximo al paso nivel enclavado en la estación férrea de Andaluces de Menjíbar, y cuyos sujetos, de ser habidos, serán puestos en la cárcel de este Juzgado, por el sumario que con tal motivo se instruye bajo el número 65 de 1927.

Andújar, 28 de Marzo de 1927.—El Juez, Pedro Cano-Manuel.—El Secretario, Dionisio Alés.

JO—3224

## BADAJOZ

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado publicar en el sumario número 68 de 1927 por robo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de lo que se reseñará, sustraído la noche del 25 al 26 del actual de la cantina estanco Gévora, propiedad de Hipólito Caro Fresneda, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

## Reseña.

De ocho a diez pesetas en calderilla.

Doce o catorce cajetillas de tabaco de cincuenta céntimos.

Veinticinco o treinta cajetillas de veinticinco céntimos.

Un kilo de chorizos.

Seis conejos.

Badajoz, 27 de Marzo de 1927.—El Juez, Julio de la Cueva.—El Secretario, Enrique G. de la Rosa.

JO—3190

## BARBASTRO

D. José María Clavería y Albano, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Barbastro.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los efectos siguientes: cinco billetes del Banco de España de cien pesetas cuya serie y numeración se desconoce; cincuenta y una pesetas en plata y una chaqueta ya usada de pana color aceituna claro, una cédula personal y una carta dirigida a Matías Ferraz Pociello, dinero y efectos que le fueron sustraídos a dicho Ferraz en la madrugada del día 19 del actual en la posada del Pilar, de esta ciudad, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 12 del corriente año por el delito de hurto.

Barbastro, 29 de Marzo de 1927.—El Juez, José María Clavería.—Licenciado P. Lucas Cañada.

JO—3279

## BILBAO—HOSPITAL

En la mañana del 20 de Marzo actual y en los cargaderos de mineral del río Cadagua, del barrio de Zorroza, jurisdicción de Bilbao, apareció abogado en el río Nervión el cadáver de un hombre como de unos veinticinco años de edad, de estatura algo alta, de buena constitución, pelo largo, rizado y de color castaño algo claro, que vestía jersey negro o morado, una camiseta a franjas azules y blancas alternas, unos calzoncillos de punto, pantalones de mahón azul, calcetines de algodón azules y botas negras, vestido que denotaba que su profesión pudiera ser la de marinero y que acusaba haber estado sumergido en el agua de tres semanas a un mes, aproximadamente; ignorándose los nombres y demás circunstancias.

Y en proveído de este día, dictado por el señor Juez de instrucción de este distrito del Hospital en el sumario que se instruye con el número 50 del año actual, ha acordado expedir la presente, como lo verifico, citando a las personas que puedan deponer acerca de la identificación de dicho cadáver, así como a los parientes más próximos del mismo, con objeto de recibir a todos declaración y hacer a los últimos el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días.

Bilbao, 28 de Marzo de 1927.—El Secretario, Licenciado Francisco de la I. Pinilla.

JO—3287

## BORJA

D. Juan Ángel Gómez Alarcón, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Borja.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuicia-

miento criminal, se cita, llama y emplaza a los individuos que se expresará, los cuales se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez al objeto de responder a los cargos que les resulta en el sumario que se instruye sobre robo, que se llevó a efecto en Luceris en la noche del 11 de Marzo último; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos sujetos, conduciéndolos, con las seguridades debidas, a las Cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuesen habidos.

## Nombres y señas de los individuos a que se refiere.

José María Martínez, que es cojo del pie derecho, picado de viruelas, vende romances y hace flores.

Guillermo, que tiene unos diecinueve años, pintor y ébanista, viste traje color gris, usa bigote y calza alpargatas blancas con piso de goma.

Pedro, que es alto, de unos cuarenta y un años, viste abrigo algo usado y vende polvos para limpiar metales, y Ramón, de estatura regular, viste pantalón de rayas y blusa, vende para curar los callos.

Dado en Borja a 26 de Marzo de 1927.—El Juez, Juan Ángel Gómez.

JO—3193

## CABRA

Don Luis Rubio García, Juez de instrucción de esta ciudad de Cabra y su partido.

Por virtud del presente se cita y llama a José Rodríguez Jiménez, de veintiséis años, soltero, limpiabotas, natural de Doña Mencía y residente últimamente en Nueva Carteya, hoy de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, siguientes a la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Cabra (Córdoba) a fin de que sea reconocido por el Médico forense y dictamine sobre la sanidad de las lesiones que a aquél le fueron causadas por José Baena Oteros el día 2 de Enero último en la indicada villa de Nueva Carteya; pues así lo he acordado en el sumario que por tal motivo se instruye con el número 2 de este año; apercibiéndose al José Rodríguez que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cabra a 29 de Marzo de 1927.—El Juez, Luis Rubio.—El Secretario, Antonio Gómez Paraiso.

JO—3289

## CACERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que instruyo con el núm. 27 del año actual sobre hurto de una yegua, que a continuación se

reseña, de la propiedad del vecino de Akuescar Ricardo García Javier, en la Dehesa denominada Suertes de Godoy, término de esta capital, cuyo hecho ha tenido lugar la noche del 9 al 10 del actual, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de expresado semoviente, poniéndolo, en su caso, a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

## Reseña del semoviente.

Una yegua de nueve años, 1,40 metros de alzada, torda, raza española, labios negros, cicatriz en la cabeza, con hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" en la nalga izquierda.

Dado en Cáceres a 29 de Marzo de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—P. S. M. El Secretario, Licenciado Enrique Cruz del Barco.

JO—3225

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que instruyo con el núm. 33 del año actual sobre robo de las prendas y efectos, que a continuación se reseñan, en la casa de una viña de doña Isabel Gironda, sita en la "Ansutafía", de este término municipal, cuyo hecho ha tenido lugar la noche del 24 al 25 del actual, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichas prendas y efectos, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legal adquisición.

## Efectos sustraídos.

Una manta blanca, de lana.

Dos sábanas.

Un hacha pequeña de acero, con mango de madera.

Un revólver antiguo, completamente inútil.

Dado en Cáceres a 29 de Marzo de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—P. S. M. El Secretario, Licenciado Enrique Cruz del Barco.

JO—3226

## CANJAYAR

D. Francisco Bermúdez del Río, Juez de instrucción de Canjáyar y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación se practiquen gestiones para la busca del joven de catorce años de edad, José Mora Lozano, domiciliado en Deires, hijo de Pedro Mora Casanova y María Lozano Márquez, de oficio pastor; que desapareció en la noche del 13 de Febrero último estando con el ganado en la Majada llamada Ollivar del Pago, término de Almoçita, ignorándose cuál sea su paradero.

Siendo las señas de dicho individuo: de estatura pequeña, cara redonda, ojos negros y grandes, nariz perfilada

y arqueada, y pelo castaño; vistiendo traje pana oscura de cordón fino, gorra oscura, abaracas de las denominadas de auto, y llevaba una manta morellana a cuadros, y en caso de ser habido lo pongan a disposición de sus padres por conducto de la Autoridad gubernativa a quien corresponda, los cuales son vecinos del pueblo de Beires.

Pues así lo tengo mandado en el sumario que instruyo, núm. 8 de los del corriente año.

Dado en Canjáyar a 25 de Marzo de 1927.—El Juez, Francisco Bermúdez del Río.—P. M. de S. S., el Secretario, Leopoldo Ruiz.

JO—3227

## CORDOBA—IZQUIERDA

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de la ejecutoria recaída en la causa seguida con el número 138 del año 1922, por resistencia, contra Manuel Lozano Martínez, natural y vecino de Córdoba, hijo de Vicente y Dolores, de veinticinco años de edad, soltero, camarero, con instrucción, se ha mandado hacer saber a dicho re-matado, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Córdoba y Sevilla, que la Audiencia provincial de dicha capital, en sentencia de 19 de Julio de 1923, le condenó a la pena de un mes y un día de arresto mayor y multa de 125 pesetas, con la accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, y a la de cinco días de arresto menor por la falta, y al pago de las costas procesales, habiendo sido comprendido en los beneficios de la condena condicional por auto de 1 de Octubre de 1923.

Córdoba, 29 de Marzo de 1927.—El Secretario, Tomás Gutiérrez.

JO—3290

## ECIJA

D. Antonio Camoyán y Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por virtud del presente edicto ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de los semovientes que luego se expresarán, que fueron sustraídos en la madrugada del día 22 del corriente de las proximidades del cortijo de la Monclova, donde se encontraban apacentando en unión de otros, de la propiedad del excelentísimo señor Duque del Infantado, y, caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, así como a la detención de los dos sujetos que, montándose en ellos, se los llevaron, que también serán puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, pues así está acordado en el sumario número 30 del corriente año, que se instruye con tal motivo.

## Señas.

Una mula castaña clara, más de la marca, de veinte años, hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Y un mulo de seis años, mohino pardo, más de la marca, con un hierro en la nalga izquierdo.

Ecija, 28 de Marzo de 1927.—El Juez, Antonio Camoyán.—P. S. M., el Secretario, Federico Barrachina.

JO—3230

D. Antonio Camoyán y Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por virtud del presente edicto ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de veinte gallinas de distinta pluma, ocho con el dedo derecho de la pata derecha cortado, siete con el pequeño en igual forma y las cinco restantes sin señales, que fueron sustraídas en la noche del 24 al 25 del actual de un chozo que hay próximo a la casilla denominada de Alvarez, sita en este término, propiedad de Miguel Alvarez Martín, de esta vecindad, y, caso de ser habidas, se pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, así como a la detención de los autores de dicho hecho, los que igualmente serán puestos a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, pues así lo he acordado en sumario que instruyo por tal motivo con el número 29 del corriente año.

Ecija, 27 de Marzo de 1927.—El Juez, Antonio Camoyán.—P. S. M., el Secretario, Federico Barrachina.

JO—3231

## FUENTE DE CANTOS

Don José Hidalgo y Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario con el número 11 del corriente año sobre hurto de las prendas y comestibles que se detallan a continuación, sustraídas el día 16 de Febrero último de una choza sita en la finca "La Baña", término municipal de Monesterio, y propiedad de Juan Chaparro Expósito, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación procedan a la recuperación de dichos efectos y detención de sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición, así como la del autor o autores de la sustracción, poniéndolos, en caso de ser habidos, en la Prisión preventiva de este partido a mi disposición.

## Efectos sustraídos.

Una manta de lana con cuadros pequeños, blancos y negros.

Otra más inferior con cuadros blan-

cos y oscuros, mayores que los de la anterior.

Un costal de lona con listas coloradas, con las iniciales A, y C., conteniendo cuatro panes.

Una cesta que contenía dos kilogramos y medio de locino, y

Unos calzoncillos blancos de hombre.

Dado en Fuente de Cantos a 28 de Marzo de 1927.—El Juez, José Hidalgo.—P. S. M., Eusebio Cornago.

JO—3292

## GERGAL

Don Manuel Valcárcel Amezcuela, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, ruego y encargo procedan a la busca y ocupación de las defensas de la cuerda móvil del cable de la mina de "Pompeyo", de Hierros de Olula, que en seis de las columnas levantadas en el llamado secano de Juan Cantón fueron sustraídas entre el 15 de Enero y el 18 de Marzo actual.

Al propio tiempo se procederá a detener a quien las tenga en su poder y no justifique suficientemente su posesión, poniéndolo todo a mi disposición, en este Juzgado, según tengo acordado en el sumario que con el número 41 del presente año se sigue por el referido hecho.

Gérgal a 24 de Marzo de 1927.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel. El Secretario judicial, Ldo. Eduardo Fernández.

JO—3197

## HERVAS

Don Luciano de Sande López, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de once años, alzada 1,52 metros, capa roja, raza española, pialva de las patas y frontina, con hierro de la Sociedad Unión Ganadera en el lado izquierdo, encima de otro hierro que tenía anteriormente; una rastra de la misma, hembra, de veinte días, pelo rojo, lunar negro en la frente, rabo y crin esquilados y una soga, de la propiedad de Honorino Díaz García y Saturnino Sánchez Rubio, respectivamente, vecinos de Abigal, que en la noche del 23 de Marzo último les fueron sustraídas de las cuadras que poseen en el Ejido, término de dicho pueblo; y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Hervás a 28 de Marzo de 1927.—El Juez, Luciano de Sande.—El Secretario, Ldo. Nicomedes G. Casarido.

JO—3199

## LAGUNA (LA)

Don Rogelio Ruiz Cuevas, Juez de instrucción del partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID, en el número correspon-

liente al 5 de Diciembre último, por la que se llamaba al procesado en la causa número 124 de 1925 Juan Martín Abreu, por haber sido habido.

La Laguna (Canarias), 22 de Marzo de 1927.—El Juez, Rogelio Ruiz.—El Secretario (ilegible).

JO—3235

## LERIDA

D. José María Martín y Clavería, Juez de instrucción de Lérida y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario núm. 54 del corriente año por robos, se encomienda a todas las Autoridades y se ordena a los Agentes de la Policía judicial practiquen las investigaciones conducentes hasta conseguir llevar a cabo la detención de Joaquín Gari Gallurá y Salvador Beltrán, ambos de mayor edad, jornaleros, vecindados últimamente en esta capital, de la que desaparecieron hace unos días, ignorándose su actual paradero, y caso de ser habidos sean constituidos en prisión a disposición de este Juzgado, al que se comunicará por el medio más rápido el haberse efectuado.

Al propio tiempo se cita también a los referidos sujetos, al objeto de que con la mayor urgencia comparezcan en este Juzgado para ser oídos en la expresada causa, con la prevención de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Lérida a 27 de Marzo de 1927.—El Juez, José María Martín.—D. S. O., el Secretario judicial, Antonio Escolar.

JO—3204

## LLERENA

D. Carlos Galán y Calderón, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los jumentos, ropas y efectos, que a continuación se reseñan, sustraídos el 16 del actual del pueblo de Vaiverde de Llerena, pertenecientes a los sujetos que después se dirán, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el núm. 31 de 1927 instruyo por el delito de hurto.

*Señas de los jumentos.*

Propiedad de Francisco Grillo Parra.

Un jumento negro, de dos años, recién pelado, talla regular.

Otro jumento castaño, de seis años, cada uno con su aparejo, siendo uno de saco y otro de lona, con enjarnas de saco y dos jáquimas de correa, en buen uso.

Propiedad de Juan Martín Márquez.

Otro jumento de tres años y medio, ruco, claro, mediano, oreja derecha despuntada, cicatriz en lado derecho del cuello, producida de una herida.

Propiedad de Josefa Díaz Martín.

Dos sábanas con las iniciales J. D., marcadas en blanco.

Una colcha de algodón color amarillo y blanco.

Una camisa de hombre con listas marrón y verde.

Dos camisas de niño con listas del mismo color que la anterior.

Tres camisetas de punto inglés, una de señora y dos de niños.

Un mantel blanco de mesa.

Ocho pañuelos de mano de varios colores.

Un almohadón de cama con listas en crudo y verde.

Dos calcetines color rosa.

Tres metros de lencete blanco.

Dado en Llerena a 24 de Marzo de 1927.—El Secretario judicial, Licenciado Fulgencio Linares.—El Juez, Carlos Galán y Calderón.

JO—3203

## MEDINA-SIDONIA

D. Francisco Igueravide y Cordeiro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito y llamo a don Antonio Bolay, D. Manuel Ranega, señor Seal Pancel, L. B. Ochelti y O. A. Bulter, que viajaban el día 9 de Enero del corriente año en el automóvil rápido que hace el servicio de Sevilla-Algeciras, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, para recibirles declaración en sumario número 4 de 1927 que instruyo por hurto y daño.

Medina-Sidonia, 28 de Marzo de 1927.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Francisco Igueravide.

JO—3245

## MERIDA

Don Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 25 de 1927 por hurto de veinticuatro poleas del tiro del disco lado Don Alvaro, al sitio San Lorenzo, de este término municipal, el 8 de Marzo último, propiedad de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo hurtado, poniéndolo a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Dado en Mérida a 25 de Marzo de 1927.—El Juez, Luis Tafur.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—3246

## MONTAÑEZ

Don Antonio Martínez García, Juez de instrucción de esta villa de Montañez y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que al final se reseña, propio del vecino de Albalat Pedro Alvarez Sánchez y que fue hurtado de la finca llamada "El Hociño", del término de dicho pueblo, en la noche del 18 al 19 de Marzo ac-

tual, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontrare, si éstas no acreditaran debidamente su legítima adquisición.

*Señas del semoviente.*

Un mulo entero de tres años, capa negra, alzada regular, con hierro de la Mutualidad "La Verdad" en la nalga derecha, con rozadura y pelos blancos en la pata derecha.

Dado en Montañez a 25 de Marzo de 1927.—El Juez, Antonio Martínez García.—P. S. S., Félix Jabato.

JO—3205

## MORON DE LA FRONTERA

Don Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado, y Secretaría de D. Benito Solís, se instruye sumario por el delito de hurto de un mulo a Juan Domínguez Cata, con el número 37 de 1927, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo castaño oscuro, de seis años, con hierro J. O. en culata derecha y en la izquierda el de la Compañía Fénix Agrícola; sustraído en la noche del 24 al 25 de Marzo último de terrenos de las Peñaguas Altas, de este término, poniéndole, en su caso, con sus teneedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 29 de Marzo de 1927.—El Juez, Esteban Samaniego.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—3247

## OLIVENZA

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de esta ciudad de Olivenza y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseña, que desapareció del día 15 al 16 de Marzo actual de la finca "La Encomendina", de este término, propiedad de D. José María Albarrán, cuyo semoviente será puesto a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario número 28 del corriente año.

*Reseña.*

Una burra mohina, negra, de doce a catorce años de edad, de talla regular, oreja achaparrada, desherrada, con hierro particular de cruz entre los ollares del bello superior.

Dado en Olivenza a 28 de Marzo de 1927.—El Juez, Pablo Murga.—Por su mandato, Enrique Clariana.

JO—3295

## PENARANDA DE BRACAMONTE

D. José Muñoz y Núñez de Prado, Juez de instrucción de Penaranda de Bracamonte y su partido.

Por medio del presente y en méritos de lo acordado en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 11 de los del año actual por muerte de Miguel Ruiz Huidobro, de veintiseis años, soltero, camarero, hijo de Alejandro y de Cruz, natural de Sedano, y vecino que era de Calatayud, ocurrida el día 4 del mes corriente al caer del tran. núm. 8 donde viajaba sin billete en un estribo, al sitio puente de Morguera, en la línea de Medina del Campo a Salamanca, se ofrecen las acciones del sumario como determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a los padres de referido interfecto, cuyo domicilio se ignora, y se les hace saber a la vez, que en este Juzgado obran a su disposición varios efectos y prendas que pertenecieron al finado.

Dado en Penaranda de Bracamonte a 28 de Marzo de 1927.—El Secretario, Julián Díez.—El Juez, José Muñoz y Núñez de Prado.

JO—3249

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de esta capital y su partido en el ramo separado de responsabilidad criminal del sumario número 86 de 1926 por tentativa de robo contra otros y Juan Alfonso Díaz, (a), "Iniguera", se deja sin efecto la requisitoria publicada en la Gaceta de Madrid núm. 36, correspondiente al día 5 de Febrero actual y Boletín Oficial de esta provincia núm. 3, del día 7 de Enero anterior, mediante la que se le cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días compareciera ante el Juzgado de instrucción de esta capital con el fin de notificarle y llevar a efecto la prisión contra él decretada en el expresado sumario, por haber sido hallado.

Santa Cruz de Tenerife a 24 de Febrero de 1927.—El Secretario judicial, Nicomedes Hartado.

JO—3269

## SEVILLA-MAGDALENA

Por la presente se cita a José de la Vega Capota, hijo de Antonio y Rufina, de dieciocho años de edad, soltero, carpintero, natural y vecino de Sevilla, que tuvo su domicilio Hombre de Piedra, núm. 13, procesado en sumario por hurto; para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena. Secretaria del Licenciado don Antonio Téllez Nieto, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario, apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a

todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de toda clase de Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho procesado procedan a su captura, y con las seguridades convenientes lo trasladen e ingresen en la cárcel de esta capital a disposición de este Juzgado, por virtud del indicado sumario, cumpliendo orden de la Superioridad.

Dado en Sevilla a 26 de Marzo de 1927.—El Juez de instrucción, Juan Ríos.

JO—3253

## TAFALLA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en diligencias de cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 75 de 1926 por delito de tenencia ilícita de arma de fuego, contra Agustín Motos Secall, vecino que fué de Zaragoza y cuyo domicilio actual se desconoce, por la presente se cita a dicho procesado, Agustín Motos Secall, para que a las once horas del día 11 de Junio próximo comparezca ante la Audiencia de Pamplona, al objeto de que se le notifique el auto de suspensión de la condena que le fué impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no comparece se dejará sin efecto la suspensión de la condena, acordándose la ejecución del fallo.

Tafalla, 28 de Marzo de 1927.—El Secretario judicial, P. H., Ricardo Martinena.

JO—3255

## VALENCIA—SERRANOS

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de Serranos, de esta ciudad, en el sumario contra Ramón Vargas Díaz, que habitó en la calle de Ramón Juan y cuyo actual domicilio se ignora, sobre lesiones, se hace saber a dicho procesado que por auto del día 17 de Febrero último se ha declarado concluso el expresado sumario, y se le emplaza para que en el término de diez días acuda ante la Superioridad por medio de Abogado y Procurador, que nombrará bajo apercibimiento de nombrársele de oficio.

Valencia, 28 de Marzo de 1927.—El Secretario, Adolfo Sirvent.

JO—3259

## VILLACARRILLO

D. Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 28 del año actual, se instruye sumario por hurto de un arado de hierro, esteva redonda, puño de madera de carrasca, rajado, con un agujero en la esteva y la reja con un yunque grabado en la misma, propiedad de Tomás Ortega Ramírez, cuyo hecho se realizó del día 7 al 9 de Marzo actual en el sitio Poyo del Aire, término municipal de Beas de Segura, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas

en cuyo poder se encuentre el arado, que será ocupado, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo uno y otras a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 29 de Marzo de 1927. El Juez, Ginés Parra.—P. S. M., el Secretario, Ignacio Cruz.

JO—3303

## VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Ricardo Ruiz Mellado, Juez de instrucción interino de este partido

Por el presente ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones encaminadas a averiguar quién o quiénes fueron los autores del incendio ocurrido el día 5 de los corrientes en una finca propia de D. Zacarías Cuerva, de esta vecindad, quemándose unas dos mil cañas, dando cuenta, en su caso, con el resultado, pues así lo tengo acordado en el sumario número 11 de este año, que instruyo con tal motivo.

Villanueva de la Serena, 30 de Marzo de 1927.—El Juez, Ricardo Ruiz Mellado.—El Secretario, Manuel Casado.

JO—3304

## ZARAGOZA—PILAR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en auto del día de hoy, dictado en sumario número 87 de 1927, sobre muerte de un hombre desconocido, el día 28 del actual, al ser arrollado por el tren en término de Zuera, el cual representa tener treinta años de edad, alto, que usaba traje de lana negra, botas azul y botas de cuero rotas, ha acordado se cite a los herederos, desconocidos, del mismo, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en Democracia, 64, al objeto de identificar el cadáver con exhibición de las prendas ocupadas; recibirlas declaración y ofrecerles el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Zaragoza, 29 de Marzo de 1927.—El Secretario, P. D., Manuel Bibián.

JO—3305

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, en la causa número 221 de 1926, contra Alfonso Gracia Borque y otros, sobre robo, ha acordado se cite a dos individuos conocidas por los apodos de "Noyer" y "Murciano", cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, pero que estuvieron hospedados, en Barcelona, en la casa número 40 de la calle del Conde del Asalto, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, sito en Democracia, 64, al objeto de ser oídos en el expresado sumario; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, 28 de Marzo de 1927.—El Secretario, P. D., Manuel Bibián.

JO—3211

## ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, en proveído de esta fecha, dictado en sumario que instruyo con el número 109 de 1927, sobre muerte de un hombre en La Caridad, que luego resultó ser León García Lahoz, cuyas demás circunstancias se ignoran, se cita por medio de la presente a todos los parientes, hoy desconocidos, de dicho interfecto, para que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, Secretaría del Sr. Serrano, con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma a dichos parientes, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a 28 de Marzo de 1927.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Pérez. JO—3263

## JUZGADOS MUNICIPALES

## ALCALA DE LOS GAZULES

Don Isidro Castro y Puelles, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, D. Antonio Urbaneja Torres, la cual ha de proveerse por concurso de traslado, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo, a cuyo fin los aspirantes a dichos cargos deberán presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Medina Sidonia dentro del término de treinta días, a contar desde el que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Se hace constar que este Municipio tiene una población de 9.959 habitantes de hecho y 9.947 de derecho.

Dado en Alcalá de los Gazules a 29 de Marzo de 1927.—El Juez, Isidro Castro.—P. S. M., el Secretario suplente, Manuel Sandoval. JO—3306

## ALHAURIN EL GRANDE

Don Angel del Pino Vargas, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiendo resultado desierto el concurso para proveer la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal de mi cargo, conforme a la Real orden de 9 de Diciembre de 1920 en relación con el Real decreto de 29 de Noviembre del mismo año; en providencia de hoy, se ha acordado sea anunciada esta vacante, por concurso libre, conforme a las disposiciones de la ley orgánica del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, debiendo dirigirse las instancias relativas a tal concurso con

los documentos que exige el artículo 13 de dicho Reglamento y certificado general de Prisiones, al Juzgado municipal de esta villa, dentro del plazo de quince días, contados desde la publicación del precedente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Este término consta de 10.796 habitantes de hecho y 10.824 de derecho, no teniendo el Secretario suplente otra remuneración que los derechos de Arancel, cuando actúa.

Dado en Alhaurín el Grande a 29 de Marzo de 1927.—El Juez municipal, Angel del Pino. JO—3307

## FUENCALIENTE

Don José Delgado Menasalvas, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, que se ha de proveer a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.º y 5.º del Real decreto de 23 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, se anuncia, por el término de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que durante él puedan los aspirantes a ellas presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, en el Juzgado de primera instancia de Almadén.

Haciendo constar que este término municipal consta de 3.269 habitantes, sin más retribución que los derechos de Arancel.

Fuencaliente a 28 de Marzo de 1927. El Juez municipal, José Delgado.—P. H., Antonio Redondo. JO—3266

## PRUNA

Don José María Sánchez Sánchez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso de traslado para proveer el cargo vacante de Secretario suplente del Juzgado municipal de esta población, cumpliendo orden de la Superioridad, se anuncia nuevamente dicha vacante en concurso libre, a fin de que los que aspiren al desempeño del referido cargo, lo soliciten de este Juzgado en el plazo de treinta días, que empezarán a contarse desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, debiendo acompañar los documentos prevenidos en la ley orgánica del Poder Judicial y disposiciones complementarias.

Y para su publicidad se fija el presente, y otros de igual tenor en Pruna a 28 de Marzo de 1927.—El Juez municipal, José María Sánchez.—El Secretario, José G. del Corral. JO—3273

## RUBI

Don Juan Bautista Baró Vicens, Abogado, Juez municipal de la villa de Rubí, partido de Tarrasa, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que debiendo procederse a cubrir la vacante de la plaza

de Alguacil de este Juzgado municipal, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 570 de la ley Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones vigentes, se anuncia dicha vacante a fin de que los aspirantes a la expresada plaza entreguen en este Juzgado, dentro del término de treinta días, a contar del de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, sus solicitudes con los documentos justificativos de su pretensión.

Rubí a 22 de Marzo de 1927.—El Juez municipal, Juan Bautista Baró.—Ante mí, el Secretario, Juan Marcel. JO—3055

## SAN JUSTO DE LA VEGA

Don Tirso Miguel Vega, Juez municipal suplente en funciones del distrito de San Justo de la Vega, partido judicial de Astorga, provincia de León, por suspensión del propietario.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por renuncia de D. Adolfo Prieto Cepeda, se halla vacante el cargo de Secretario suplente, el cual habrá de proveerse en concurso de traslado, entre Secretarios suplentes que desempeñen cargo en propiedad, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de dicho año, debiendo dichos aspirantes presentar sus solicitudes documentadas y reintegradas en forma con arreglo a la vigente ley del Timbre, y además con una póliza de dos pesetas de la Mutua Judicial, en el Juzgado de primera instancia del partido, dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Al propio tiempo se hace saber que quedan sin efecto los edictos que con anterioridad se hubieran publicado anunciando la expresada vacante.

Dado en San Justo de la Vega a 26 de Marzo de 1927.—El Juez suplente en funciones, Tirso Miguel Vega.—El Secretario habilitado, P. S. M., Severo Cuervo. JO—3274

## SANTIAGO DE CALATRAVA

Don Manuel Ruiz Jiménez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia para su provisión a concurso libre, con arreglo a las disposiciones del Reglamento de 10 de Abril de 1871, para que en plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas en este Juzgado.

Lo que se hace público, por medio del presente, para general conocimiento.

Santiago de Calatrava a 24 de Marzo de 1927.—El Juez, Manuel Ruiz.—P. S. M., L. Juan Morales. JO—3124

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.